



CHILE EN ACCIÓN: GUÍA PARA RODAR



CHILE EN ACCIÓN: GUÍA PARA RODAR

PRESENTACIÓN

Instalar a Chile en el mapa filmico mundial, atrayendo a grandes producciones internacionales a filmar en nuestro país, es uno de los principales desafíos que hemos asumido en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por medio de la Film Commission Chile.

Con tantos atributos físicos, como una extensa geografía que nos brinda una diversidad climática de norte a sur, 7.000 km de costa marítima que nos otorga una variada gama de climas, paisajes y escenarios y una forma territorial que permite acceder a locaciones distintas en pocas horas, sabemos que nuestra oferta es extraordinaria...Chile is the place!

Por eso, nuestra renovada “Chile en acción: guía para rodar” nos llena de orgullo, porque cuando decimos que nuestro país ofrece un sinfín de locaciones y beneficios, el presente material lo confirma con creces, brindando al lector directrices simples sobre los principales aspectos a considerar para filmar en nuestro territorio.

En ella encontrarán toda la información necesaria para la producción de rodajes, las principales ventajas y atractivos de nuestro territorio, al igual que el desarrollo de buenas prácticas de trabajo entre la industria audiovisual, las administraciones municipales y la sociedad.

Cómo no sentirse satisfecho, sabiendo que en nuestro continente destacamos como una nación eficiente, segura y moderna, pionera en el uso del carnet ATA, con profesionales, técnicos especializados y tecnología de primer nivel, además del Programa Chile Film Friendly, que facilita el desarrollo de producciones audiovisuales.

Las estrategias de desarrollo como país suelen ser diversas y en la Film Commission Chile hemos asumido este desafío entendiendo que la mejor forma de capitalizar nuestras ventajas, es generando una cadena sólida de trabajo, que nos permita no sólo atraer a grandes producciones, sino brindarles un excelente servicio, de manera que su experiencia los motive a volver.

En concordancia con que filmar en nuestro país sea siempre una gran elección, desde este año contamos con nuevos proyectos de Comisiones Fílmicas Regionales que de manera coordinada con la Film Commission Chile, impulsarán sus propios territorios, fortaleciendo la industria local en conjunto con los actores del mundo audiovisual y atrayendo a grandes producciones internacionales.

De esta manera esperamos seguir aportando a nuestra industria audiovisual, por medio de herramientas concretas que nos permitan difundir nuestro país y facilitar el desarrollo de producciones nacionales y extranjeras a lo largo de todo Chile, entendiendo su potencial como dinamizador de las economías locales, promotor de imagen país y generador de empleos.

Agradecemos especialmente la colaboración de todas aquellas contrapartes e instituciones generadoras de información, cuyo rol ha sido imprescindible en la nueva “Chile en acción: guía para rodar”.

Ernesto Ottone Ramírez

Ministro Presidente del Consejo Nacional
de la Cultura y las Artes

CONTENIDOS

I. 8

¿Qué es la Film Commission Chile?

Programa Chile Film Friendly
Convenios Film Friendly
Comisiones Fílmicas Regionales
Ventajas país

II. 28

Esto es Chile

Información general
Cómo llegar
Electricidad
Geografía
Climas
Feriados y festivos nacionales
Transporte

III. 54

Elige tu locación

Ciudad
Parques nacionales,
desierto y montañas
Comunidades indígenas
Espacio aéreo
Mar, lagos y ríos
Zonas fronterizas

IV. 80

Equipamiento profesional y técnico

Empresas de servicios
de producción
Productores
Equipo profesional nacional
Equipamiento técnico-rental
Casting
Animación

V. 88

Regulación laboral e internación de bienes

Permiso de trabajo para extranjeros

Contratos laborales para equipo nacional

Internación de bienes

119

Directorio de contactos

Municipios Film Friendly

Comisiones Fílmicas Regionales

Instituciones y organismos

Asociaciones y gremios

VI. 106

Buenas prácticas

Preocupación por el entorno

Uso de bicicletas

Reducir, reusar y reciclar

Limpieza

Seguridad

Uso de locaciones





I. ¿QUÉ ES LA FILM COMMISSION CHILE?

**Programa Chile Film Friendly
Convenios Film Friendly
Comisiones Fílmicas Regionales
Ventajas país**

La Film Commission Chile (FCCh) es una oficina especializada del Gobierno de Chile, que promueve al país como un destino privilegiado para filmar y coordina a organismos públicos y privados para facilitar el desarrollo de producciones internacionales.

La FCCh contribuye al desarrollo de la industria audiovisual nacional mediante la promoción de Chile y sus diversas locaciones en la escena internacional, aumentando así el impacto cultural, social y económico de nuestro país.

Depende del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA), el que a su vez forma parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), organismo que implementa las políticas públicas en el área cultural. La FCCh trabaja en alianza con los gobiernos regionales, intendencias, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Hacienda, ProChile, Fundación Imagen de Chile y distintas instituciones, gremios y asociaciones audiovisuales.

Es parte de la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas (AFCI), entidad que agrupa a más de 300 oficinas fílmicas de todo el mundo, y de la Red de Comisiones Fílmicas de Latinoamérica (LAFCN).

A nivel nacional promueve y difunde el quehacer de la industria audiovisual, ofreciendo coordinación intergubernamental con todas las entidades que inciden en los procesos de producción audiovisual, brindando información relativa a locaciones, ingreso de personas y mercancías al país, permisos para rodar y capacidades instaladas.

A nivel internacional, promueve y difunde Chile como un lugar con destinos privilegiados para filmar producciones internacionales, facilitando información a producciones extranjeras que quieren conocer la oferta audiovisual nacional y desarrollar sus proyectos en el país.

Su coordinación con diferentes actores, tanto a nivel nacional como internacional, le permite a la Film Commission Chile officiar como anfitrión para las producciones extranjeras, brindándoles asistencia técnica, información necesaria y especializada, y contacto con instituciones que proveen permisos de rodaje.



Leyda, Región de Valparaíso.

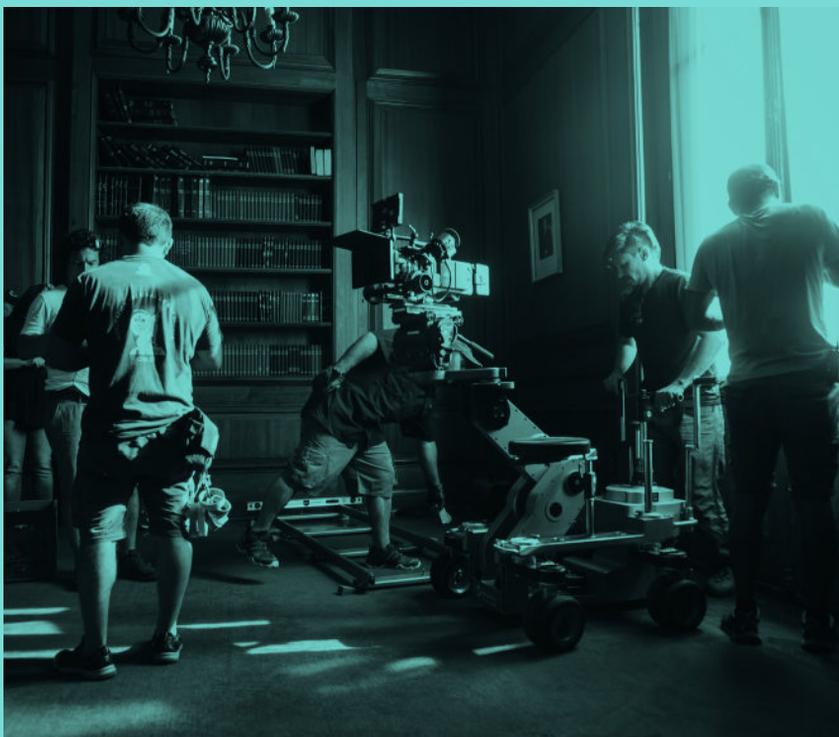
Asimismo, para ser un país cada vez más amigable para filmar y para que los actores de la industria potencien sus labores y se dispongan de mejores condiciones para realizar producciones, la Film Commission Chile coordina acciones a nivel nacional y genera alianzas estratégicas que permiten participar en eventos nacionales e internacionales con miras a

promover Chile. Cuenta además con el Programa Chile Film Friendly, el cual tiene como fin la activación territorial para el desarrollo de un país amigable para las filmaciones.

La Film Commission Chile está preparada para atender a todas aquellas producciones que quieran conocer las razones por las que Chile es más que una cara bonita.



*Confitería Torres, Santiago,
Región Metropolitana.*



*Colegio de Contadores, Santiago,
Región Metropolitana.*

PROGRAMA CHILE FILM FRIENDLY

Este programa es parte fundamental del trabajo que realiza la FCCh a nivel nacional y desarrolla distintas acciones con el fin de cumplir dos grandes objetivos:

- Activar gestiones con diferentes organizaciones e instituciones, para facilitar la obtención de permisos de rodajes, entrega de información y generación de protocolos y procesos estandarizados.
- Generar instancias de capacitación y formación técnica, así como eventos para asociatividad e impulso de la industria local.

CONVENIOS FILM FRIENDLY

Como parte del cumplimiento de estos objetivos, se crearon los llamados “Convenios Film Friendly”, acuerdos de colaboración suscritos a nivel nacional, a través de la Film Commission Chile, entre el CNCA y diversas municipalidades a lo largo de Chile.

Mediante estos convenios, la FCCh otorga apoyo institucional a las municipalidades comprometidas con el desarrollo de la industria audiovisual.

Estos acuerdos entregan mejores condiciones para una producción, asegurando:

- Un protocolo sencillo de otorgamiento de permisos de rodaje.
- Una tasa diferenciada y amigable de permiso de rodaje.
- Información y apoyo durante todo el desarrollo de la producción.
- La designación de un encargado municipal, quien tiene contacto directo con la Film Commission Chile.

Actualmente hay 8 convenios firmados:

Región de Atacama: Asociación Regional de Municipios de Atacama (ARMA)

Región de Valparaíso: Viña del Mar y Valparaíso

Región Metropolitana: Providencia y Santiago

Región del Biobío: Concepción

Región de Los Ríos: Valdivia

Región de Los Lagos: Puerto Montt

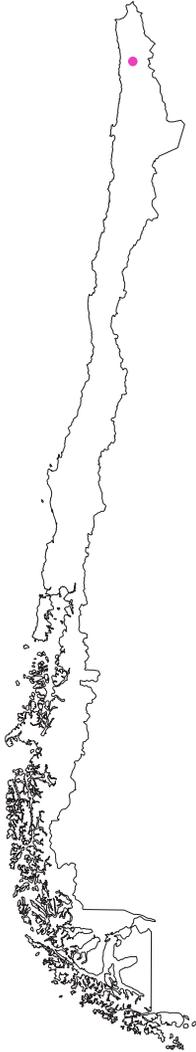


Para recibir la ayuda de la Film Commission Chile, solo debes llamar al +562 26189168 o escribir a filmcommissionchile@cultura.gob.cl



También es posible contactar directamente a las comisiones fílmicas de la región donde deseas filmar, quienes te pueden recomendar los pasos a seguir ante cualquier duda.

COMISIONES FÍLMICAS REGIONALES



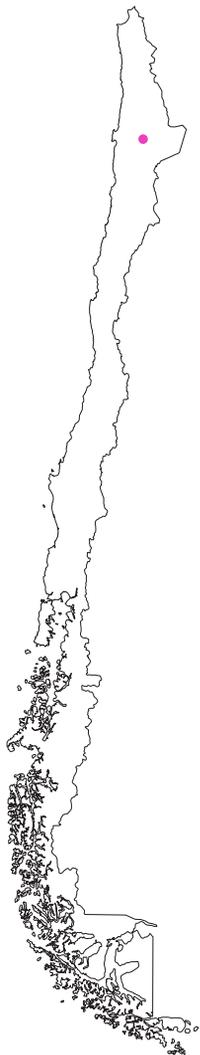
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

COMISIÓN FÍLMICA DE ANTOFAGASTA

Ariel Velásquez
avelasquez@filminchile.org



Géiseres del Tatio, cordillera de los Andes, Región de Antofagasta.

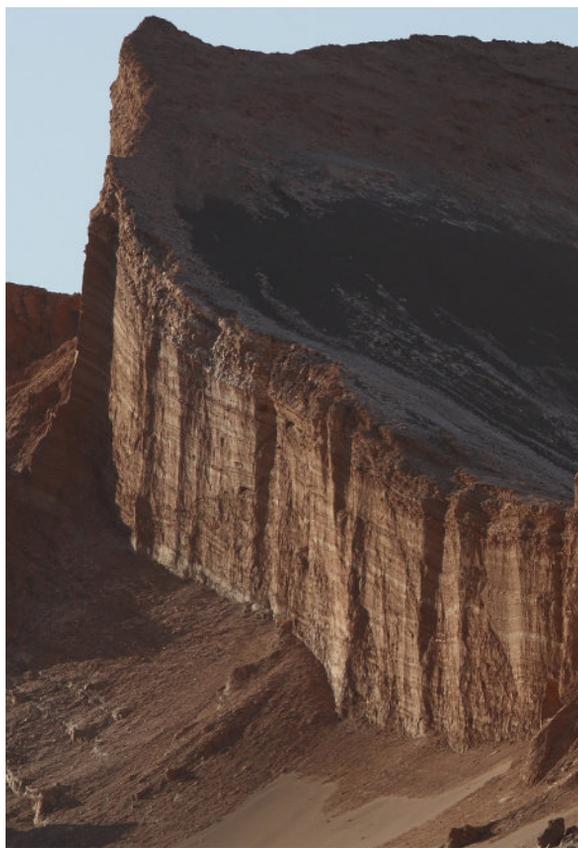


REGIÓN DE ATACAMA

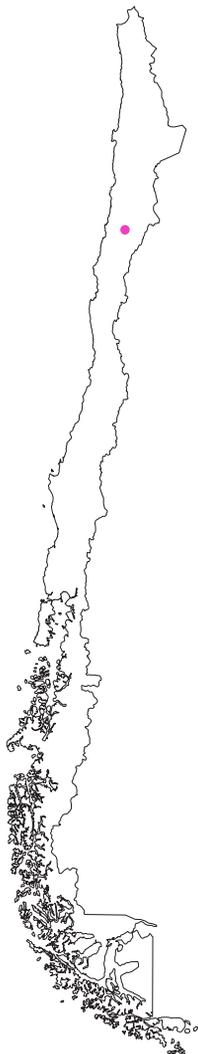
COMISIÓN FÍLMICA DE ATACAMA

Rodrigo Terreros

rodrigo@ojochango.cl



Cordillera del Valle de la Luna, Región de Atacama.



REGIÓN DE COQUIMBO

COMISIÓN FÍLMICA DE COQUIMBO

Eduardo Pizarro

ovallecultura@yahoo.es



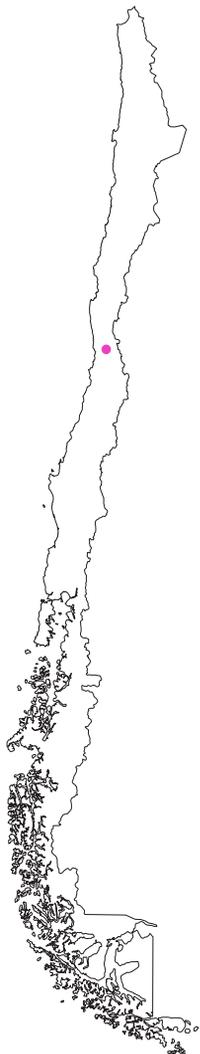
*Bosque Xerofilo, Ovalle,
Región de Coquimbo.*

REGIÓN DE VALPARAÍSO

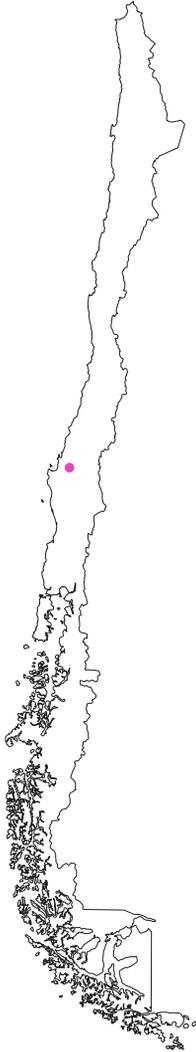
COMISIÓN FÍLMICA DE VALPARAÍSO

Nashki Nahuel

nashki.nahuel@cultura.gob.cl



Valparaíso, Región de Valparaíso.



REGIÓN DEL BIOBÍO

COMISIÓN FÍLMICA DEL BIOBÍO

Rodrigo Romero

limbocomunicaciones@gmail.com



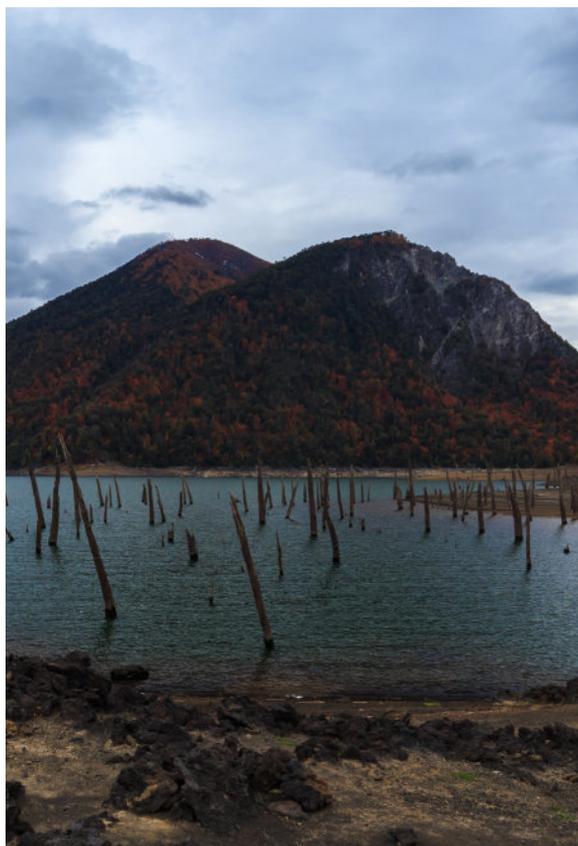
Isla Mocha, Región del Biobío.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

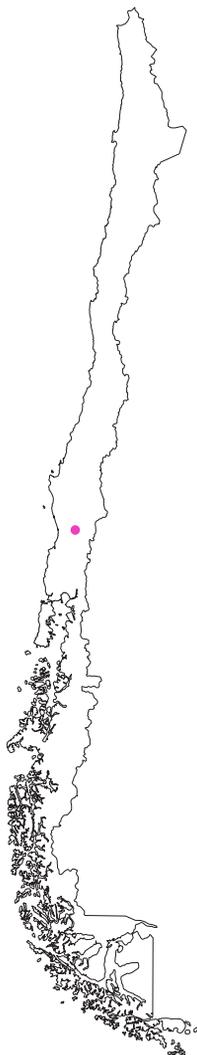
COMISIÓN FÍLMICA DE LA ARAUCANÍA

César Aravena

versoproduccionestco@gmail.com



Parque Nacional Conguillío, Región de La Araucanía.



REGIÓN DE LOS RÍOS

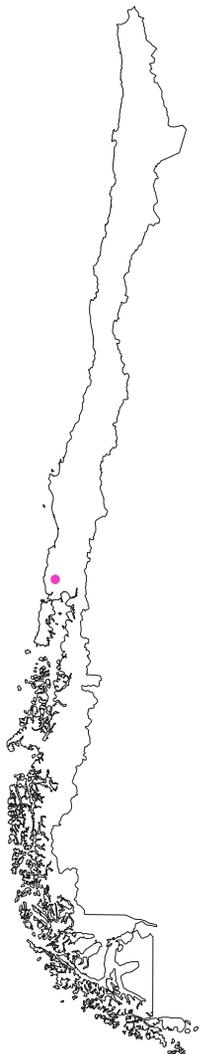
COMISIÓN FÍLMICA DE LOS RÍOS

Fernando Lataste

fernando@valdiviafilm.cl



Río Calle Calle, Valdivia, Región de Los Ríos.



REGIÓN DE LOS LAGOS

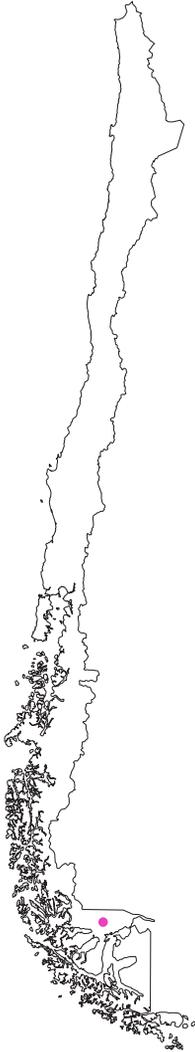
COMISIÓN FÍLMICA DE LOS LAGOS

Fernando Venegas

loslagosfilmcommission@gmail.com



Lago Llanquihue, Frutillar, Región de Los Lagos.



REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

COMISIÓN FÍLMICA DE MAGALLANES

William Levet

wlevet@itvpatagonia.cl



*Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes
y Antártica Chilena.*



*Valle de la Luna, cordillera de la Sal,
Región de Antofagasta.*

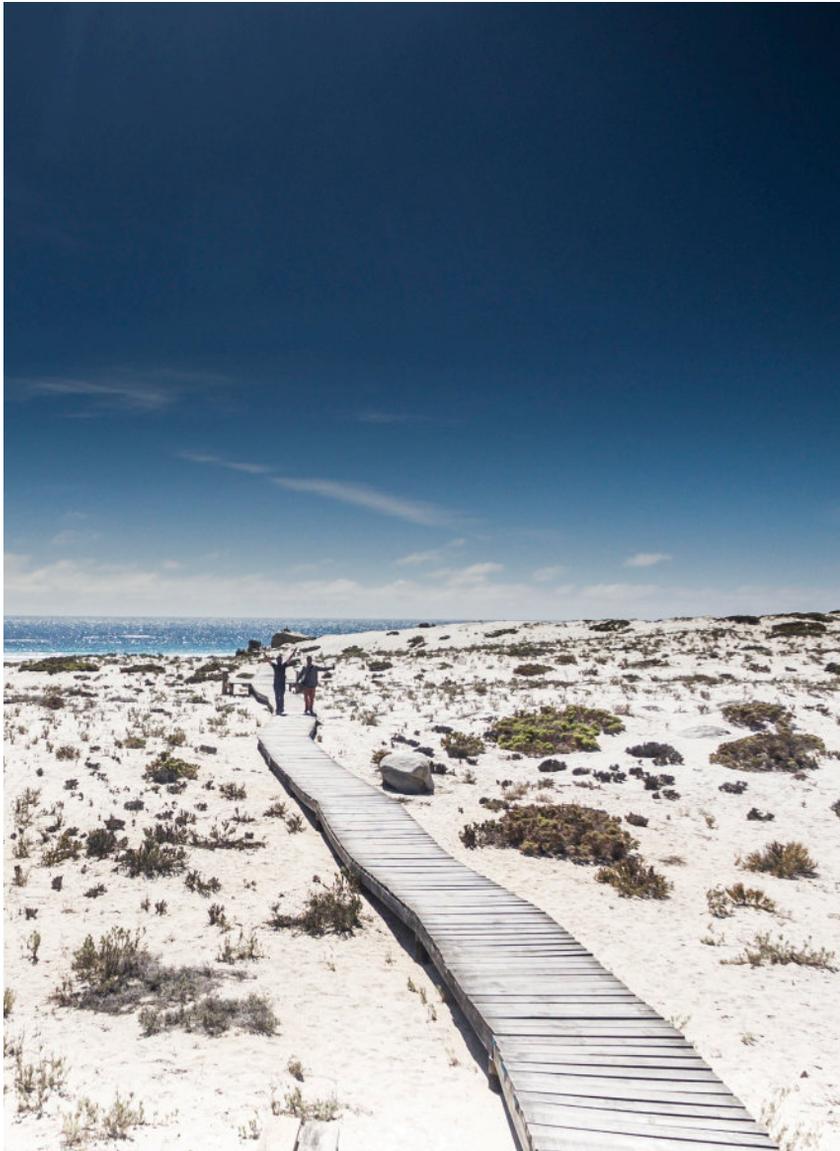
VENTAJAS PAÍS

El trabajo de la Film Commission Chile y su programa Chile Film Friendly se suma a otras facilidades con las que cuenta el país:

1. AMPLIA GAMA DE PAISAJES Y ESCENARIOS

Paisajes desérticos en el norte y glaciares en el sur, paisajes subtropicales en Isla de Pascua, polares en la Antártica, campos y viñedos en los valles centrales. También desiertos y montañas nevadas, bosques milenarios, ciudades, pueblos y cientos de otros lugares.

La cercanía entre las locaciones disminuye el tiempo y los costos. Un equipo de producción puede rodar en una montaña y luego capturar una puesta de sol en la costa el mismo día, cruzando en dos horas las viñas donde se produce el vino chileno u otros paisajes de los valles centrales. Esta particularidad del territorio chileno hizo que los productores y cineastas acuñaran el término “**within two hours**”.



*Playa Parque Nacional Llanos del Challe,
Carrizal Bajo, Región de Atacama.*

2. CARNET ATA

Chile destaca en Sudamérica por contar con este documento aduanero internacional, que permite la libre admisión temporal de mercancías exentas de derechos de importación e impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en Chile representa un recargo del 19% sobre un bien o servicio. El **carnet ATA** agiliza y simplifica los trámites ante la aduana chilena y en los 85 países restantes de la cadena ATA, funcionando como un verdadero pasaporte para artículos y equipos profesionales de áreas como cine y prensa en general.

- Establece un costo prefijado a los trámites aduaneros.
- Autoriza el ingreso temporal de mercancías mediante un solo documento.
- Permite transitar por los países miembros de la cadena ATA las veces que sea necesario.

3. ESTÁNDAR DE VIDA CHILENO COMO GRAN VENTAJA AL MOMENTO DE FILMAR

Existe consenso en que el país es:

Seguro

Chile ocupa el puesto 27, entre 160 países, en el Índice de Paz Global 2016 del Institute for

Economics & Peace. Santiago es número 18 entre las 25 ciudades con mejor calidad de vida según el Safe Cities Index 2015 de *The Economist*, siendo la única capital latinoamericana del ranking y ubicándose sobre París, Madrid, Londres y Roma.

Moderno

El Informe de Competitividad Global (2016) elaborado por el Foro Económico Mundial sitúa a Chile en el puesto 33, liderando la región e, incluso, por sobre países como Italia, Portugal y Sudáfrica. También según de *The Economist*, Santiago es número 13 en la categoría Business Environment (ambiente de negocios).

Bajos índices de criminalidad

Chile tiene la tasa de homicidios más baja de Sudamérica —3,1 por cada 100.000 habitantes— según un estudio publicado en 2014 por la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC).

Bajos índices de corrupción

Chile es el segundo país en Sudamérica con menor índice de corrupción de acuerdo al informe 2016 de la ONG Transparencia Internacional.



Algarrobo, Región de Valparaíso.

4. INDUSTRIA AUDIOVISUAL DESARROLLADA Y CON EXPERIENCIA EN TECNOLOGÍA Y EQUIPOS HUMANOS ESPECIALIZADOS

Los **técnicos y profesionales chilenos tienen una alta calificación**, buen dominio del inglés y experiencia en trabajos de clase mundial.

Por su parte, **el equipamiento técnico cumple con los altos estándares exigidos por grandes producciones internacionales**, y cuenta con equipos como el *Russian Arm* (en Latinoamérica hay disponibles dos de estos equipos y uno de ellos está en Chile), *Flight Head* y *Tyler Mount* y maquinaria MILO (Motion Control) en programación.¹

¹ En el capítulo IV se aborda en profundidad esta área y se ofrece una guía de servicios.





II. ESTO ES CHILE

Información general
Cómo llegar
Electricidad
Geografía

Climas
Feridos y festivos
nacionales
Transporte



Región de Magallanes y Antártica Chilena.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE OFICIAL	República de Chile
CAPITAL	Santiago (6 millones de habitantes)
POBLACIÓN	18,2 millones de habitantes
SUPERFICIE	756.096 km ²
TASA DE ALFABETIZACIÓN	98,6%
MONEDA	Peso chileno
INGRESO PER CÁPITA	US\$ 24.170
SALARIO MÍNIMO	US\$ 346
HUSO HORARIO	Chile continental está en -4 GMT en su horario de invierno y en -3 GMT en su horario de verano. Isla de Pascua tiene dos horas menos (-6 GMT y -5 GMT, respectivamente).

CÓMO LLEGAR

POR AVIÓN

La red aeroportuaria nacional cuenta con 330 aeropuertos y aeródromos desde Arica a la Antártica, incluyendo los territorios insulares.

Los aeropuertos más importantes se ubican en las ciudades de:

- Arica
- Iquique
- Antofagasta
- Hanga Roa (Isla de Pascua)
- Santiago
- Concepción
- Puerto Montt
- Punta Arenas

Todos disponen de todos los servicios necesarios, además de Policía Internacional, Aduana y Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), lo que les permite efectuar operaciones aéreas internacionales los 365 días del año.

El aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago es el más grande del país (www.nuevopudahuel.cl). En él operan cuatro líneas aéreas nacionales y 18 internacionales, en su mayoría miembros de la International Air Transport Association (IATA).

Además de estos ocho aeropuertos principales, existen:

- 28 aeródromos, administrados directamente por la DGAC.²
- 38 aeródromos privados de uso público.
- 198 aeródromos privados.
- 53 aeródromos públicos de dominio fiscal.
- 6 aeródromos militares.



Existen diversas empresas que ofrecen servicios de arriendo —por hora, día o semana y con o sin piloto— de helicópteros, aviones monomotor, bimotores y turbo reactores, entre otros, para vuelos ejecutivos, chárter, rodajes y taxis aéreos.

² La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) es un organismo de la Fuerza Aérea de Chile encargado de la seguridad aeronáutica y la infraestructura aeroportuaria.

POR TIERRA



La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (Difrol), organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, provee en su sitio web (www.difrol.cl) toda la información necesaria acerca de las decenas de pasos fronterizos habilitados hacia y desde Perú, Bolivia y Argentina, indicando ubicación específica, horario y contacto, entre otros antecedentes.

Las rutas más transitadas de ingreso a Chile son Chacalluta, Tambo Quemado —cruces fronterizos con Perú y Bolivia, respectivamente, en el extremo norte del país— y el Paso Internacional Los Libertadores entre Chile y Argentina. Además de este último, entre ambas naciones existen más de 40 cruces habilitados.

Por su parte, el **Servicio Nacional de Aduanas** entrega en su sitio web (www.aduana.cl) información relativa al ingreso al país, trámites y equipajes, entre otras normativas.

ELECTRICIDAD

En Chile el voltaje de la red eléctrica es de 220 voltios y la frecuencia de 50 hertz. Las clavijas y enchufes son de dos tipos: C y L.

GEOGRAFÍA

Chile está constituido por tres zonas geográficas, las que a su vez abarcan tres continentes: Sudamérica, Oceanía y la Antártica.

CHILE CONTINENTAL

Nombre que recibe el territorio ubicado en la costa occidental de **Sudamérica** que limita al norte con Perú, al nordeste con Bolivia y al este con Argentina. Cuenta con una costa de 6.435 kilómetros de longitud.

CHILE INSULAR

Conjunto de islas de origen volcánico en el océano Pacífico Sur: el Archipiélago de Juan Fernández y las islas Desventuradas en **Sudamérica**, y la isla Salas y Gómez e Isla de Pascua en **Oceanía**.

TERRITORIO CHILENO ANTÁRTICO

Ubicado en la Antártica.

CLIMAS

Chile destaca en el mundo por tener una enorme diversidad de climas, abarcando los siguientes dominios climáticos: desértico tropical, subtropical, templado y polar. Esta variedad se debe a que el país se extiende por casi 40 grados de latitud

en Sudamérica y 73 grados si se considera el Territorio Chileno Antártico.

El norte del país tiene un clima más seco y temperaturas relativamente altas, mientras que el sur posee un clima más fresco y húmedo.



Glaciar Pío XI, Campo de Hielo Sur, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

MAPA CLIMÁTICO

12°C – 30°C

DESÉRTICO

12°C – 28°C

SEMIÁRIDO

10°C – 26°C

MEDITERRÁNEO

7°C – 30°C

TEMPLADO MEDITERRÁNEO

6°C – 25°C

TEMPLADO

4°C – 24°C

TEMPLADO LLUVIOSO

4°C – 14°C

FRÍO

-12°C – 14°C

TEMPLADO FRÍO LLUVIOSO



Isla de Pascua, Región de Valparaíso.



*Valle de la Luma y cordillera de la Sal,
Región de Antofagasta.*

ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Desértico con temperaturas homogéneas en la costa.

12°C – 30°C en la costa y alta oscilación térmica entre el día y la noche en el interior.



*Lago Chungará,
Región de Arica y Parinacota.*



Salar de Aguas Calientes, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

ATACAMA

Desértico con marcada oscilación térmica día/noche en el interior y temperaturas homogéneas en la costa.

12°C – 28°C en la costa y alta oscilación térmica entre el día y la noche en el interior.



COQUIMBO

Semiárido.
10°C – 26°C

Coquimbo, Región de Coquimbo.

VALPARAÍSO

Mediterráneo.
5°C – 24°C



Valparaíso, Región de Valparaíso.

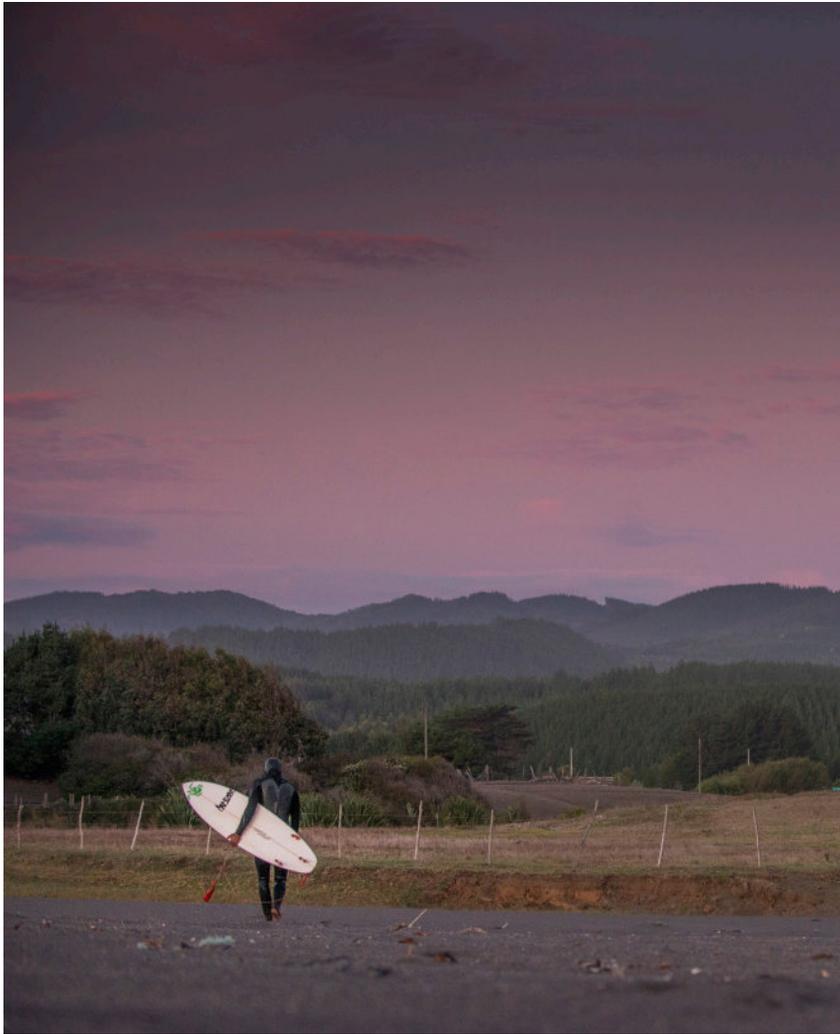
METROPOLITANA DE SANTIAGO

Mediterráneo.

8°C – 30°C



*Río Mapocho, Santiago,
Región Metropolitana.*



*Pichilemu, Región del Libertador
General Bernardo O'Higgins.*

O'HIGGINS Y DEL MAULE

Templado mediterráneo.
7°C – 30°C Seco y húmedo
(dos estaciones).



BIOBÍO

Templado.
6°C – 25°C

*Reserva Nacional Isla Mocha,
Región del Biobío.*

LA ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y LOS LAGOS

Templado lluvioso.

4°C – 24°C



Valdivia, Región de Los Ríos.

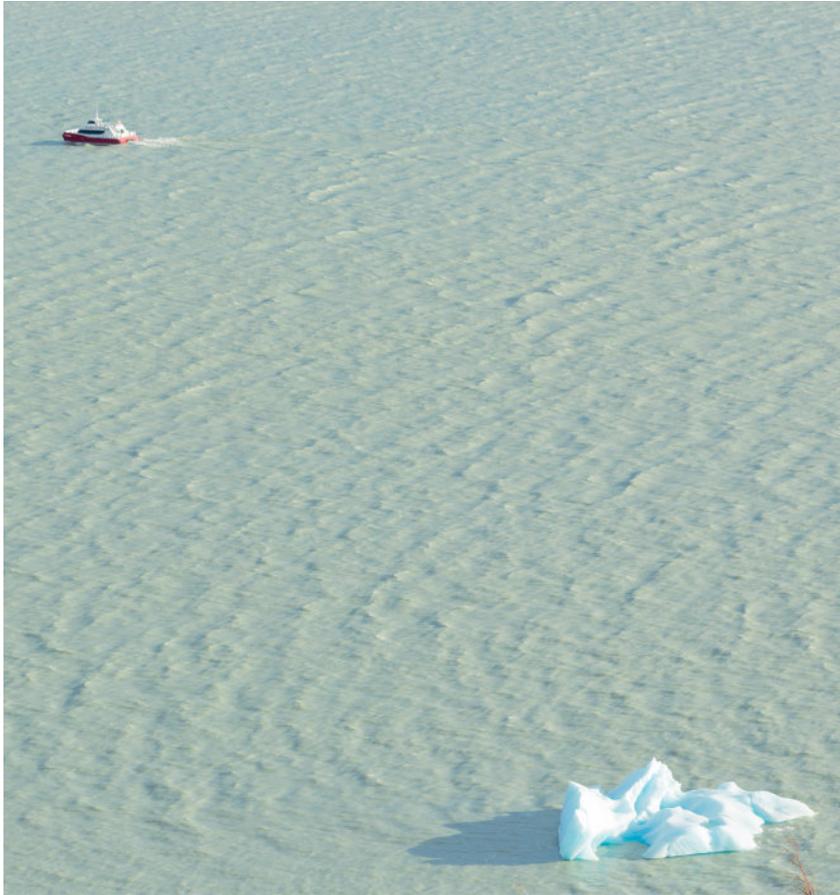
AYSÉN

Frío.

4°C – 14°C



*Catedral de Mármol, Puerto Río
Tranquilo, Región de Aysén del General
Carlos Ibáñez del Campo.*



*Región de Magallanes
y Antártica Chilena.*

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Templado frío lluvioso
sin estación seca en el sector
insular / Frío.

-12° C – 14° C

Polar.

-20° C promedio

FERIADOS Y FESTIVOS NACIONALES

Los días **1 de mayo**, **18 y 19 de septiembre**, **25 de diciembre** y **1 de enero** de cada año son, con ciertas excepciones, feriados obligatorios e irrenunciables para todos los trabajadores del comercio.



Los días **29 de junio** (día de San Pedro y San Pablo) y **12 de octubre** (Día internacional del Encuentro de Dos Mundos) son feriados también, aunque son trasladados a los días lunes de la semana en que se sitúan en caso de corresponder a día martes, miércoles o jueves. En caso de corresponder a día viernes, se trasladan al día lunes de la semana siguiente.



*Carnaval Andino con la Fuerza del Sol,
Región de Arica y Parinacota.*

Los festivos religiosos **Viernes Santo y Sábado Santo** (Semana Santa) varían de fecha cada año, aunque siempre se ubican en los días inmediatamente anteriores al Domingo de Resurrección.

Los feriados restantes son los siguientes:

21 de mayo Día de las Glorias Navales, 16 de julio Día de la Virgen del Carmen, 15 de agosto Asunción de la Virgen, 31 de octubre Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, 1 de noviembre Día de Todos los Santos, 8 de diciembre Inmaculada Concepción



Iglesia de Catarpe, San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta.

TRANSPORTE

Tanto en Santiago como en el resto del país el transporte público es reconocido por ser muy seguro. La tasa delictiva en Chile es de las más bajas de Latinoamérica, por lo que viajar por territorio nacional no implica mayor riesgo.

SANTIAGO

En Santiago hay **cuatro alternativas de transporte público: metro, buses urbanos, taxis y colectivos.**

Aun con estos auspiciosos resultados, el Gobierno chileno persevera en la tarea de mejorar sus redes e implementar más tecnología en el país, misión que dirige y coordina la **Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) (www.subtel.gob.cl)**.

De este modo, el país manifiesta un serio compromiso con su mercado de telecomunicaciones, considerado el más maduro y sólido del continente.



El metro (www.metro.cl) cuenta con 6 líneas que suman 142 kilómetros de trazado. Los viajes pueden pagarse con la misma tarjeta que opera en los buses urbanos o con tickets adquiridos para cada viaje.

Existe una red que integra el servicio de buses y de metro denominado Transantiago (www.transantiago.cl), que permite viajes combinados con tarifas que se descuentan en los transbordos. Para hacer uso de estos servicios es necesario —ya que no existe otro medio de pago— contar con una tarjeta (denominada tarjeta “bip!”) que se adquiere y recarga previamente.



Los taxis — reconocibles por su color negro y techo amarillo— se pueden tomar en cualquier punto de la capital.

Otra versión más cómoda, los radiotaxis, recogen al cliente en el lugar y a la hora que ellos previamente soliciten vía telefónica, siendo posible agendar el retiro con horas o días de anticipación.

Los colectivos, por su parte, son automóviles con rutas predestinadas que se toman en paraderos específicos y se comparten con desconocidos (hasta cuatro personas por vehículo). Se paga una tarifa única por el tramo, reconocible en carteles situados en el vidrio delantero que indican el recorrido.

REGIONES

Los taxis, radiotaxis y colectivos funcionan de la misma manera en todo el país. Y aunque el metro a gran escala solo opera en la capital, existe un servicio similar, de menor envergadura, que conecta las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar (www.merval.cl).

Con respecto a los buses del servicio de transporte público, existen en todas las ciudades de Chile, circulan por zonas céntricas y periféricas e indican su recorrido en el frontis. A diferencia de la red de buses de Transantiago, se paga en efectivo al abordar cada bus.



Buses interurbanos

Suele tratarse de modernas máquinas en excelentes condiciones, que ofrecen más y mejores comodidades que un bus tradicional, como asientos reclinables y servicio a bordo. Similar a los criterios de las líneas aéreas, a mayor costo más espacio entre asientos, y por tanto más horizontal logra ser el descanso y mejor es la calidad de atención.

Los buses interurbanos realizan recorridos de día y de noche, conectando a gran parte de las localidades y ciudades

de Chile. El punto de partida y llegada siempre es una estación especialmente habilitada en la que se realiza venta directa de pasajes, aunque también es posible comprarlos en línea en los sitios web de las principales empresas que ofrecen estos servicios.



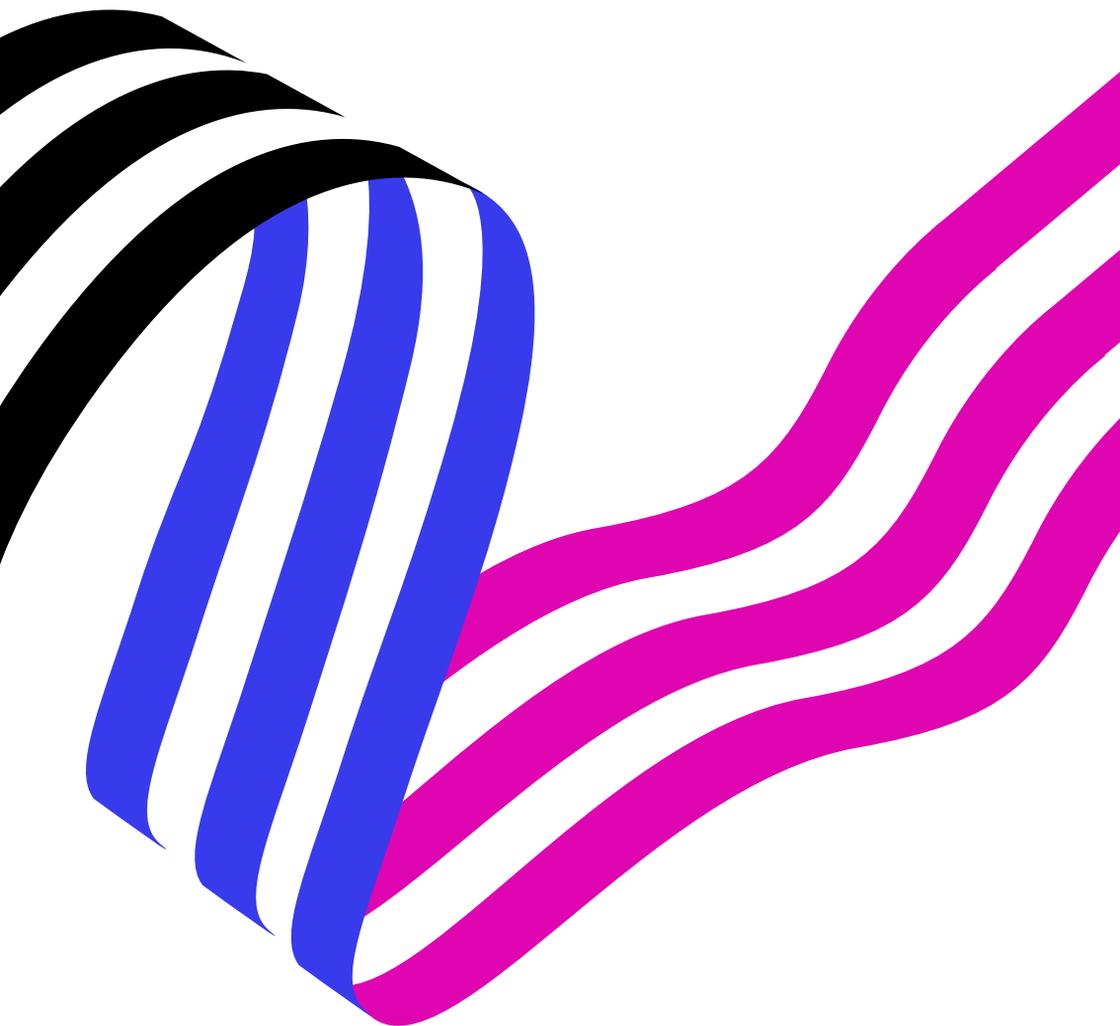
Arriendo de autos

En el mercado de arriendo de automóviles, Chile está a la altura de las principales economías del mundo. Existe una gran cantidad de empresas dedicadas a este rubro en todas las regiones del país y sus tarifas varían según el vehículo y los servicios opcionales contratados por cada cliente.

Algunos de ellos son: automóviles con chofer (lengua nativa o bilingüe), equipamiento para condiciones extremas o climas hostiles, accesorios para niños, entre otros. Los requisitos para arrendar un auto son tener un mínimo de 22 años de edad y licencia de conducir con al menos dos años de antigüedad (no es necesario que sea internacional).







III. ELIGE TU LOCACIÓN

Ciudad

Parques nacionales, desierto y montañas

Comunidades indígenas

Espacio aéreo

Mar, lagos y ríos

Zonas fronterizas

En el presente capítulo se ilustra el modo de obtener permisos de filmación en distintas locaciones, información útil para cualquier tipo de producción audiovisual, ya sean largometrajes de ficción, documentales o piezas publicitarias, entre otras.

Es importante saber que el país está dividido administrativamente en **15 regiones**, cada una de las cuales es gobernada por una **intendencia**. Al interior de cada región hay una subdivisión administrativa más pequeña llamada **comuna** o **municipio**, a cargo de una **municipalidad**.



Las municipalidades emiten normas obligatorias aplicables a la comuna, por tanto, las condiciones para filmar en la vía pública dependen de cada una de ellas.



El mapa de las comunas por cada región se puede encontrar en el sitio de la Asociación Chilena de Municipalidades (www.munitel.cl), en su sección “municipios de Chile”.

Es necesario destacar que, aun cuando estos trámites pueden ser realizados por cualquier productor extranjero, hay una buena cantidad de productoras locales que se especializan en brindar estos servicios. La Film Commission Chile cuenta con un Directorio de Contactos donde se encuentran varias de estas empresas y profesionales.

**MAPA REGIONES
DE CHILE**





Santiago, Región Metropolitana.

CIUDAD

CORTE O CIERRE DE CALLES



El permiso para **cierres o cortes de calle** se debe gestionar en la municipalidad respectiva entre 10 días y 15 días hábiles de anticipación como mínimo.

Si se trata de una calle pequeña y con poco tráfico, el permiso se solicita en la municipalidad, la que evaluará si la producción debe solicitar un segundo permiso a la Seremi³ de Transportes.

En caso de **cortes de calles que tienen transporte público**, es obligatorio un permiso de la Seremi de Transportes de la región, el que se suma al permiso municipal.

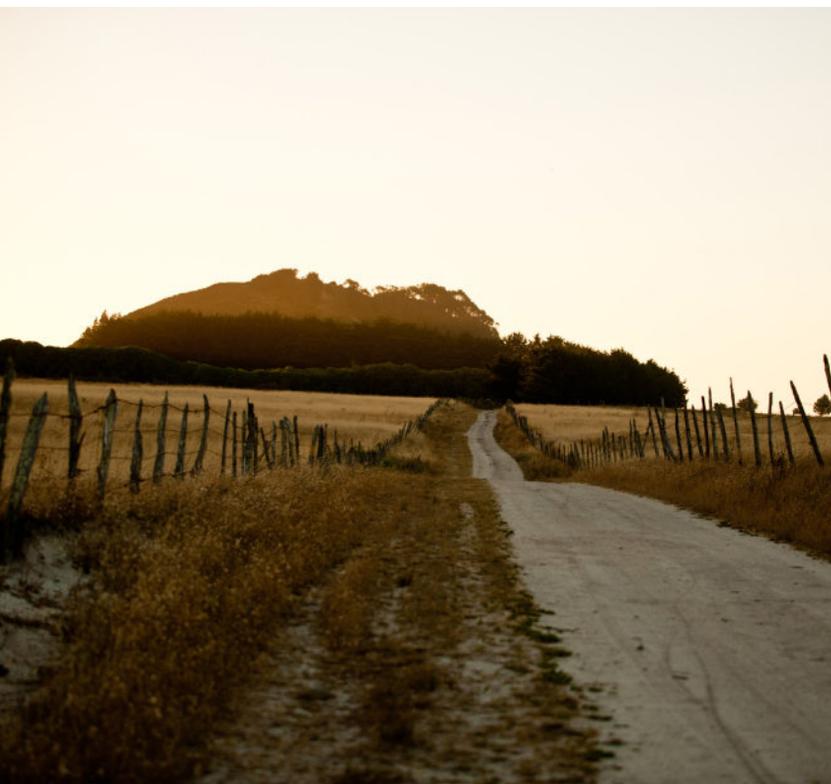
Sin importar el tipo de calle, siempre es recomendable informar de la actividad a **los habitantes del sector** donde se piensa filmar y confirmar su apoyo mediante una recolección de firmas o el respaldo directo de la junta de vecinos (organización comunitaria de cada barrio). Contar con el apoyo de la comunidad hace aún más probable la aprobación del permiso por parte de las autoridades, además de predisponer favorablemente la ayuda activa del barrio con la filmación.

³ “Seremi” es la sigla para la Secretaría Regional Ministerial, cuyos directores asesoran al Intendente y representan a los distintos ministerios en la región.

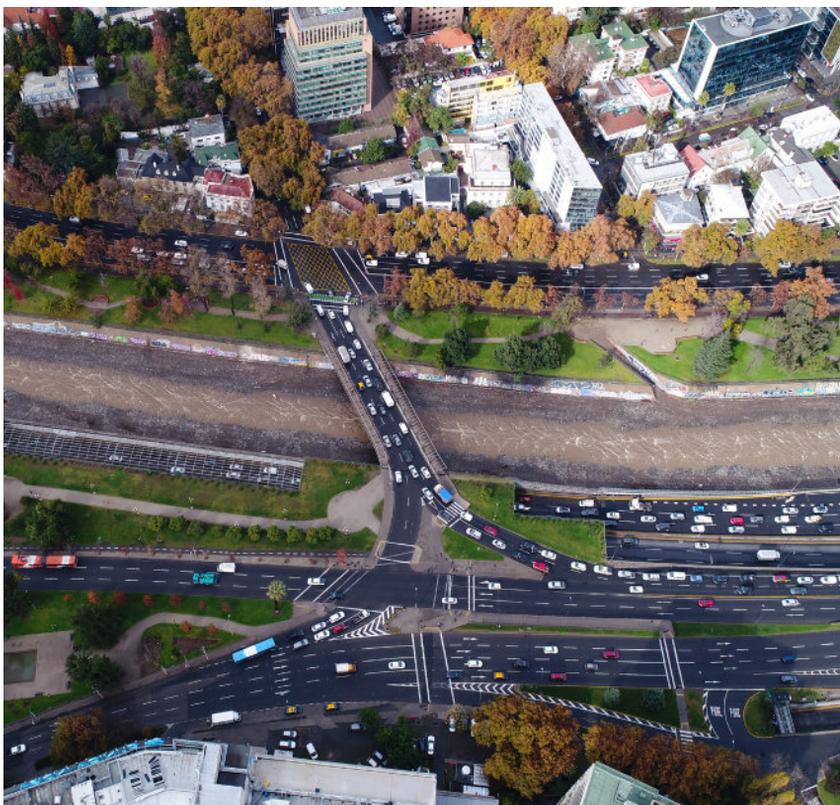


CAMINO RURAL

Si el corte requerido es en un camino ubicado a las afueras de la ciudad, este puede ser considerado un **camino rural** y, en ese caso, el permiso debe ser solicitado a la **Seremi de Obras Públicas** y al municipio correspondiente.



Reserva Nacional Isla Mocha, Región del Biobío.



Santiago, Región Metropolitana.



ESTACIONAMIENTOS

Se recomienda usar los **estacionamientos** habilitados o bien pagar en las zonas con parquímetros. Es posible estacionar en áreas restringidas, siempre y cuando se disponga de permisos especiales, los que son autorizados por cada municipalidad.

METRO

Además de fotogénico, el Metro de Santiago es uno de los más modernos y eficientes del continente. Prueba de ello es que, durante 2012, fue premiado como el mejor ferrocarril urbano de América. Actualmente cuenta con una red de 142 kilómetros.



Para filmar en las dependencias del Metro se debe tomar contacto con su **Gerencia de Espacios Publicitarios**,

quienes guiarán con diligencia el proceso. Las escenas simples y con pocas personas se pueden filmar durante el día, pero la mayoría se realiza de noche, horario en que Metro facilita trenes y estaciones completas.



Se aconseja contactar a la empresa con **tres semanas de anticipación**, pues esta exige el envío de las escenas y la firma de un contrato que regula los derechos de imagen y las condiciones de operación.



*Estación de Metro Vicente Valdés,
Santiago, Región Metropolitana.*



*Aeropuerto de Puerto Williams,
Región de Magallanes y Antártica Chilena.*

AEROPUERTOS

En Chile todos los aeropuertos, con su infraestructura completa, son administrados por la **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**, incluido el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez de Santiago.

La DGAC es un organismo dependiente de la Fuerza Aérea y está encargado de la seguridad aeronáutica y la infraestructura aeroportuaria.

En cuanto a los **espacios privados y los espacios concesionados del aeropuerto internacional de Santiago**, como comercio, duty free, transportes, servicios de alimentación, casas de cambio y otros, su administración corresponde a las empresas propietarias o a los responsables de las concesiones.



Se recomienda, como primer paso, contactar a la empresa concesionaria del aeropuerto.

TRENES



La Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) es una empresa estatal que administra el llamado Tren del Recuerdo y los tramos del tren Santiago-San Fernando, Santiago-Chillán, Santiago-Linares y Talca-Constitución.

Para convenir el uso de cualquiera de estas rutas o de sus estaciones, se debe contactar a su Gerencia de Asuntos Corporativos.

En el norte del país funciona el **Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB)**, compañía que desde hace más de 120 años gestiona un tren de carga que transita entre la costa y el desierto andino.



Dado el rol clave que FCAB juega en la industria minera, se recomienda consultar la disponibilidad un mes antes de la filmación.



Ferrocarril TransAtacama, desierto de Atacama, Región de Tarapacá.

PARQUES NACIONALES, DESIERTO Y MONTAÑAS

La biodiversidad chilena posee una importancia a nivel mundial, por lo que el país es cuidadoso en su protección y conservación.

El **Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado** (SNASPE) está constituido por 100 unidades entre parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales que, en conjunto, suman más de 14 millones de hectáreas. Con desiertos, bosques y glaciares, SNASPE reúne un buen número de áreas silvestres de Chile.



La filmación y captura de imágenes en estas áreas debe tener el permiso de la **Corporación Nacional Forestal** (Conaf), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, responsable de administrar la política forestal de Chile, fiscalizar el cumplimiento de la legislación ambiental y gestionar SNASPE de forma sustentable.

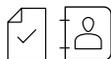
La **solicitud de permisos** puede realizarse en línea y durante todo el año en el sitio web estatal ChileAtiende

(www.chileatiende.gob.cl), introduciendo en su buscador “snaspe”. En caso de cualquier duda, también se puede contactar directamente con las oficinas regionales de Conaf.



En el sitio web de Conaf (www.conaf.cl) está disponible el **reglamento** sobre filmaciones y captura de imágenes en áreas silvestres protegidas.

A modo de ejemplo, el reglamento señala que **hay actividades fílmicas que no requieren permiso ni ningún tipo de pago**, como aquellas de prensa (gráfica y televisión) que se desarrollen en sectores de uso público de las áreas silvestres, y actividades profesionales que no impliquen un montaje o despliegue logístico mayor. También hay **actividades liberadas de pago pero que sí necesitan de permiso**, como las que tienen fines educativos y las que destaquen aspectos de difusión de las áreas silvestres protegidas o de la gestión de Conaf.



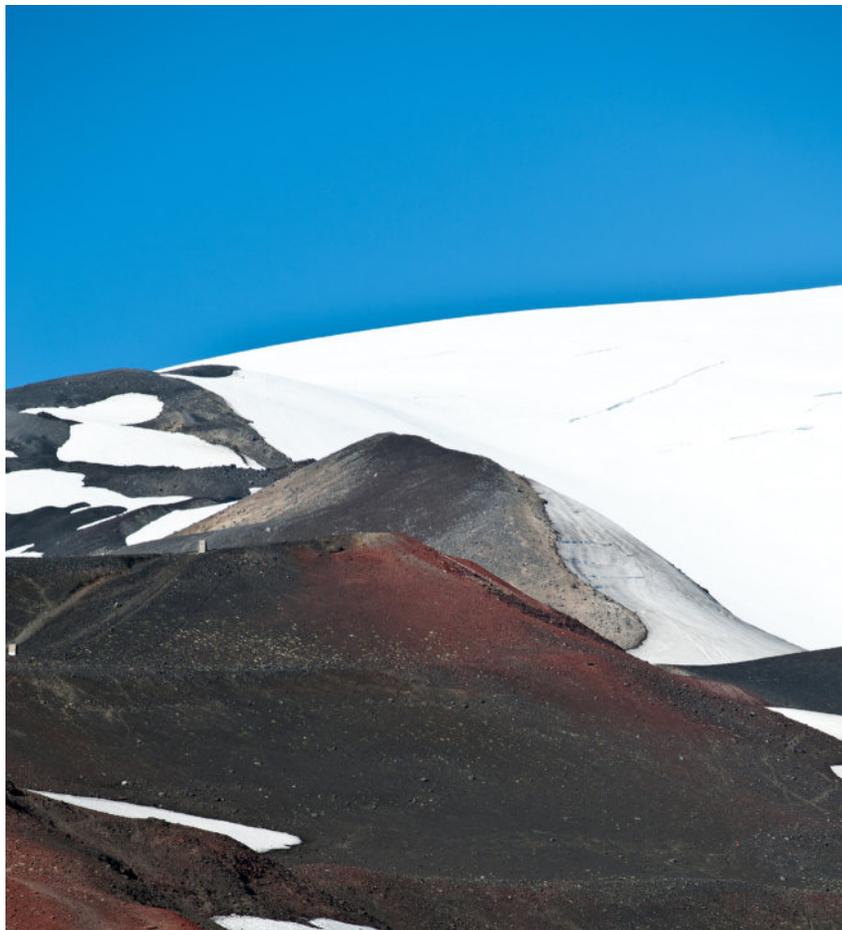
En caso de que un **área natural no forme parte de SNASPE**, el proceso de solicitud de permiso dependerá de si su propiedad es pública o privada. Si la propiedad del área natural es pública, se debe contactar al **Ministerio de Bienes Nacionales**, y si es privada, a los propietarios del lugar. Dos ejemplos de este último caso son el Parque Pumalín y el Santuario el Cañi, áreas verdes notables por su belleza y conservación.

DESIERTO

Existen áreas específicas del desierto que forman parte de SNASPE, como el Salar de Surire y la Reserva Nacional Los Flamencos. Para utilizar áreas desérticas que no pertenecen a la administración de SNASPE, se debe averiguar si son de propiedad pública o privada y seguir el proceso indicado anteriormente.



*Salar de Surire, Putre,
Región de Arica y Parinacota.*



Volcán Osorno, Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, Región de Los Lagos.

MONTAÑAS

En Chile gran parte del territorio montañoso es de propiedad fiscal y por tanto su administración depende del **Ministerio de Bienes**

Nacionales. En algunos casos se han entregado territorios en concesión y se debe averiguar si la administración del lugar corresponde al ministerio o a otra entidad, la que puede ser pública o privada.



Temuco, Región de La Araucanía.

COMUNIDADES INDÍGENAS

En muchas áreas silvestres protegidas residen comunidades indígenas y se debe contar con su permiso, el que se suma al permiso de Conaf.⁴

⁴ Más información en versión web de esta guía.



*Lago Chungará , Parque Nacional Lauca,
Región de Arica y Parinacota.*

Por cada región, las comunidades en las áreas silvestres protegidas son:

Región de Arica y Parinacota

Parque Nacional Lauca

Comunidad Juan de Dios Aranda (comunidad de Putre)

Comunidad de Parinacota y Chucuyo

Propietarios de sector Chungará (familia Blanco)

Reserva Nacional Las Vicuñas

Comunidad Indígena de Guallatire

Monumento Natural Salar Surire

Comunidad de Surire

Región de Antofagasta

Géiseres del Tatio

Corporación Nacional
de Desarrollo Indígena (Conadi)

Comunidad de Caspana

Comunidad de Toconse

Laguna Chaxa

Comunidad de Toconao

Salar de Atacama y Valle de la Luna

Comunidad Indígena Valle
de la Luna

Lagunas altiplánicas

Comunidad Socaire



*Géiseres del Tatio, cordillera de los
Andes, Región de Antofagasta.*



*Laguna Cejar, San Pedro de Atacama,
Región de Antofagasta.*

Región del Biobío

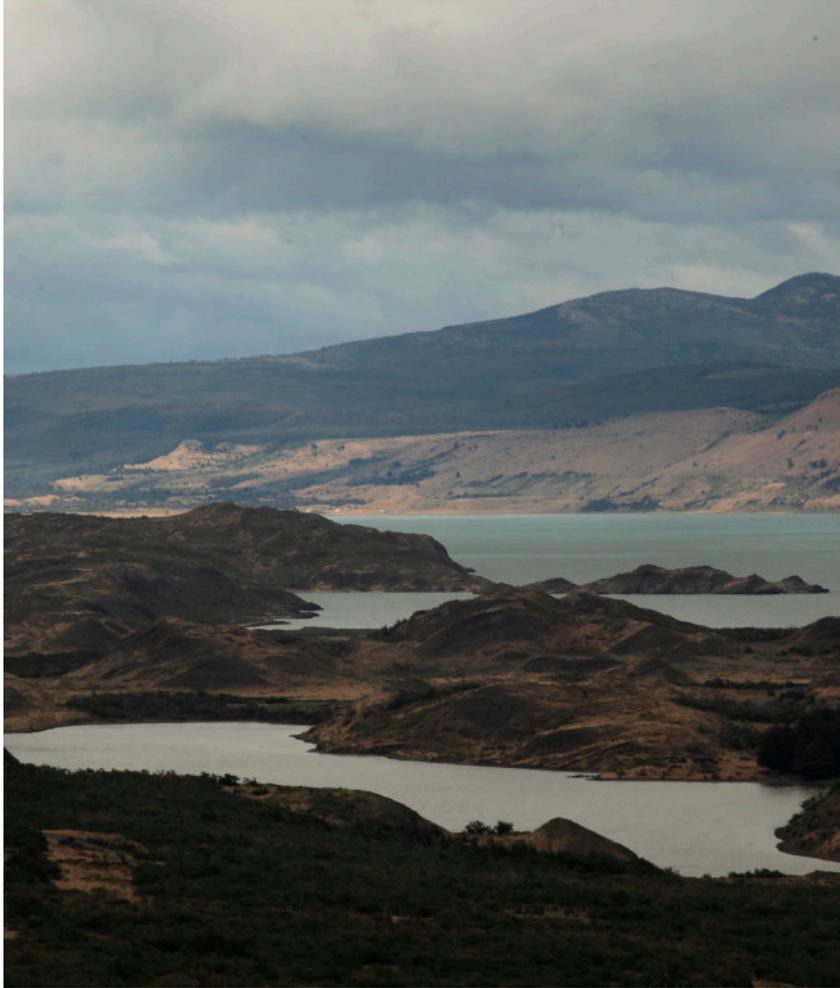
Reserva Nacional Ralco

Comunidad pehuenche
de Ralco-Lepoy

Comunidad pehuenche
de Quepuca-Ralco



Isla Mocha, Región del Biobío.



Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Región de Magallanes y Antártica Chilena

El permiso lo brinda Conaf,
quien conversa previamente
con las comunidades de la zona.

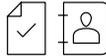


Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ESPACIO AÉREO



El espacio aéreo chileno es regulado por la **Dirección General de Aeronáutica Civil** (DGAC), organismo que fiscaliza, entre otras medidas, la prohibición de sobrevolar áreas militares, sitios de Gobierno y áreas de protección de fauna. La DGAC también brinda servicios aeroportuarios, meteorológicos y de navegación aérea, esenciales al momento de permitir una actividad segura y sustentable.



La filmación de tomas aéreas, ya sea mediante drones, helicópteros, aviones, alas delta y otros, necesitan un permiso de la DGAC. Los proveedores que realizan tomas aéreas gestionan ellos mismos este permiso. Si, por el contrario, la filmación se efectúa de forma independiente, se debe contactar al Subdepartamento de Operaciones de la DGAC para conocer el procedimiento a seguir.

DRONES/ RPAS

Hay dos normas para el uso de drones: una para áreas pobladas y otra para áreas no pobladas.

En un **área poblada** (norma DAN 151) la filmación solo se permite cuando es considerada de interés público. Además, será necesario tener la credencial de operador y el dron debidamente inscrito.

Para un **área no poblada**, en cambio, solo bastará con solicitar el permiso correspondiente.



En ambos casos la **DGAC** exigirá el envío de un **archivo que detalle los puntos de despegue y aterrizaje**, así como la contratación de un **seguro de daños a terceros**.



El permiso debe ser solicitado con **siete días de antelación como mínimo**.

MAR, LAGOS Y RÍOS



El mar, los lagos y las playas de Chile son resguardados por la Armada, por lo que toda filmación en la **costa, áreas submarinas y lagos navegables** debe informarse a la Capitanía de Puerto⁵ correspondiente. El carácter obligatorio de esta medida favorece la seguridad del rodaje.

En algunas **playas** existen **áreas concesionadas a privados**, dependiendo de ellos el permiso para su uso. En este caso, será el mismo concesionario el que informe a la Capitanía de Puerto. De forma similar, las **caletas de pescadores** tienen concesiones de explotación y, por lo tanto, para filmar en ellas se debe pedir permiso al presidente del sindicato de pescadores.



⁵Las Capitanías de Puerto se encuentran en el sitio web de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas www.ssffaa.cl

Parque Nacional Lauca, Putre, Región de Arica y Parinacota.



Talcahuano, Región del Biobío.



Según la región donde se encuentre la locación, se deberá solicitar un permiso de rodaje a la Seremi de Bienes Nacionales. Esta solicitud de permiso se envía con una antelación de 15 días hábiles y puede ser asesorada por la Film Commission Chile.

PUERTOS



Para utilizar el terminal del **Puerto de Valparaíso** se solicita permiso a la concesionaria y a la oficina del Servicio Nacional de Aduanas de la ciudad.



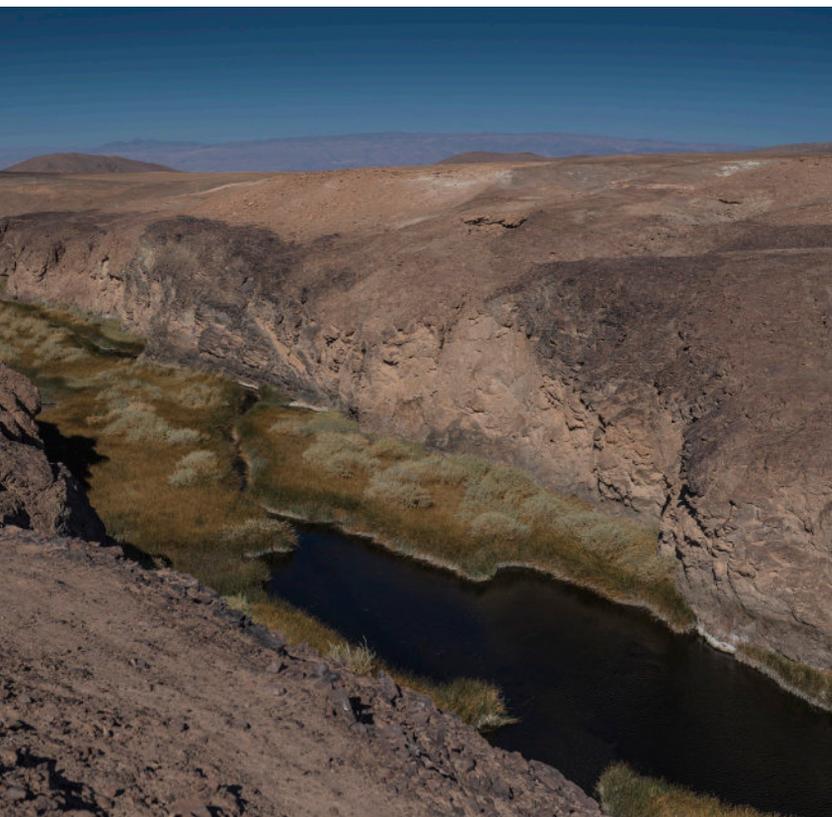
La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar) provee en su sitio web (www.directemar.cl) la información de contacto de **todos los puertos del país.**

RÍOS

Toda actividad náutico-deportiva (rafting, kayaking y otros) que se realice en **ríos navegables** debe informarse a la Capitanía de Puerto correspondiente.



La circular A-41/003 de la Armada contiene las regulaciones en actividades náutico-deportivas en playas, lagos y ríos. Se encuentra en el sitio web de Directemar, en la sección “Usuario marítimo”, en la subsección “Circulares marítimas”.



Valle del Río Loa, entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta.



Estancia ovejera, Patagonia Chilena.

ZONAS FRONTERIZAS



Las producciones que filmen en una zona fronteriza pueden pedir orientación a la **Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado** (Difrol), organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.



En su sitio web www.difrol.gob.cl, en la sección “Comunas fronterizas”, se encuentra un listado de comunas que colindan con la frontera.



Si la zona fronteriza es un Área Protegida del Estado, debe contarse con el permiso de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), y si tuviera patrimonio arquitectónico, histórico o arqueológico, con el permiso del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).





IV. EQUIPAMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO

Empresas de servicios de producción

Productores

Equipo profesional nacional

Equipamiento técnico-rental

Casting

Animación

Fruto del gran número de producciones internacionales que se han realizado en Chile en los últimos años, el medio audiovisual chileno está preparado para satisfacer los más altos estándares de filmación. Además, según el estudio IV Panorama del Audiovisual Chileno de la Universidad Católica, se puede señalar que en promedio, cada año se registra un promedio de 28 estrenos nacionales, cifra que muestra la creciente capacidad de la industria local.



*Confitería Torres, Santiago,
Región Metropolitana.*



*Colegio San Ignacio, Santiago,
Región Metropolitana.*

EMPRESAS DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

La mayoría están agrupadas en la Asociación de Productoras de Servicios de Producción (APSP), organización que reúne diversas casas productoras con experiencia en producciones internacionales, las que se desempeñan en especialidades como publicidad, servicios de producción y documentales.

A su vez, estas empresas también se encuentran agrupadas en la marca sectorial **Shoot in Chile.**

PRODUCTORES

La Asociación de Productores de Cine y Televisión (APCT) es una asociación gremial integrada por productoras audiovisuales que tienen un interés común en el desarrollo de la industria. Todos sus miembros han estrenado al menos un largometraje en salas de cine o una serie de televisión a nivel nacional.



*Subida Cumming, Valparaíso,
Región de Valparaíso.*

EQUIPO PROFESIONAL NACIONAL

Los técnicos y profesionales chilenos tienen una alta calificación, buen dominio del inglés y experiencia en trabajos de clase mundial, entre los que

se cuentan *Quantum of Solace 007*, *Salty*, *The 33*, *Magic Magic*, *La Cordillera*, *Journey of World Movies* y *Knock Knock*. En publicidad se han realizado campañas para marcas extranjeras con un alto nivel de exigencia, como Red Bull, Toyota Rav4, Audi y Heineken.

EQUIPAMIENTO TÉCNICO-RENTAL

Las compañías de arriendo chilenas, más conocidas como rentals, tienen una alta capacidad técnica-tecnológica, como equipos de última generación, accesorios y soportes de estándar internacional.

Entre estos destacan:

Russian Arm

En Latinoamérica hay disponibles dos de estos equipos y uno de ellos está en Chile. El Russian Arm es una cabeza remota giroestabilizada con un brazo de grúa controlada de manera remota, operada vía consola *joystick* y montada sobre un automóvil tipo utilitario.



*Inmediaciones Bahía Inglesa,
Región de Atacama.*



Ruta 78, Región de Valparaíso.

Grip

Está disponible la *Flight Head* que se monta en el techo de casi cualquier auto y se mueve sin problemas en un círculo de 360°, amortiguando las vibraciones incluso a alta velocidad.

Existen helicópteros preparados para tomas aéreas con el *Tyler Mount* y lograr imágenes de gran calidad.

Programación

Chile cuenta con equipamientos MILO (Motion Control) o “control de movimientos”, que se refiere al movimiento que es controlado de manera muy precisa por computadora a través de motores eléctricos.

CASTING

En el país hay diversas empresas de *casting* con larga experiencia en proveer modelos y actores a producciones internacionales. Además, se pueden encontrar casi todos los fenotipos humanos; Chile ha sido conformado por una amplia variedad de etnias, entre las que se cuentan descendientes de los pueblos indígenas que habitaban el territorio, inmigrantes caucásicos, asiáticos y afrodescendientes.



MILO (Motion Control) o “control de movimientos”.

ANIMACIÓN

Las animaciones realizadas en Chile y los profesionales que las crean ocupan un lugar destacado en el mercado extranjero, y de forma frecuente logran importantes premios internacionales.

Sus creadores se agrupan en la Asociación Chilena de Profesionales y Productoras de Animación (Animachi).

Similar afianzamiento y proyección es la que experimenta la industria de los videojuegos. Acorde al auge de este mercado, en 2010 se creó la Asociación Chilena de Desarrolladores de Videojuegos (Vgchile).

COMUNIDAD CINEMATOGRAFICA

La comunidad cinematográfica chilena se encuentra bien organizada y dispone de otras asociaciones gremiales además de las ya mencionadas, entre ellas el Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (Sinteci), la Asociación de Documentalistas de Chile (Adoc), la Asociación de Directores y Guionistas (ADG), la Corporación de Actores de Chile (ChileActores), el Sindicato de Actores de Chile (Sidarte), y la Asociación de Productores Independientes (API).





V. REGULACIÓN LABORAL E INTERNACIÓN DE BIENES

**Permiso de trabajo para extranjeros
Contratos laborales para equipo nacional
Internación de bienes**

PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS

Para las producciones internacionales que vienen a filmar a Chile, la normativa de Extranjería contempla los siguientes **cuatro** permisos de trabajo:

1. Trabajar como turista

El Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior (DEM) autoriza, en algunos casos, a trabajar por un plazo máximo de 30 días, prorrogables mientras se mantenga vigente el permiso de turismo.

Esta autorización debe ser tramitada por el turista ante dicho departamento, adjuntando el respectivo contrato de trabajo. También puede ser gestionada por el empleador local, quien necesitará un documento notarial del interesado autorizando la realización de este trámite.

2. Trabajar como artista

Los artistas que vienen a Chile para estadias laborales de 90 días o menos pueden obtener el permiso correspondiente ante el DEM o, fuera de la Región

Metropolitana, en la oficina de Extranjería de la Gobernación Provincial.

Este permiso debe ser tramitado por el responsable del o los artistas contratados.

3. Acreditación para corresponsal extranjero

Este permiso de trabajo es muy utilizado por los profesionales de prensa (para corresponsalías, reportajes, entrevistas y artículos), pero también es apto para las **producciones documentales**.

Se pueden obtener dos acreditaciones distintas, ambas de carácter gratuito:

1. Corresponsal extranjero residente.
2. Corresponsal extranjero en tránsito.



En el sitio web www.acreditacioncorresponsales.gob.cl del Ministerio Secretaría General de Gobierno, están todos los detalles del proceso para obtener la acreditación.

En aquellos casos en que el interesado necesite extender sus labores y permanencia en Chile, puede solicitar una prórroga del permiso antes de su fecha de vencimiento. Para ello debe presentar los mismos documentos y cancelar el mismo monto que en la primera solicitud, y agregar —firmada ante notario— una carta que certifique la vigencia del contrato.

Por la autorización y por cada prórroga se debe pagar un derecho equivalente al 150% del valor que corresponde a la visa sujeta a contrato, de acuerdo a la nacionalidad del solicitante.



En el sitio web del DEM se encuentran todos los detalles de permisos a extranjeros y la tabla de aranceles según país y tipo de visa, ya sea visa temporal, sin contrato o de estudiante.

4. Contratación de extranjeros

La empresa o institución que contrate a un trabajador extranjero para que trabaje en el país debe tener domicilio legal en Chile y personalidad jurídica (con un RUT que lo acredite).

El contrato de trabajo debe firmarse en Chile ante notario, por el empleador y el trabajador (o quien lo represente), y debe cumplir con las disposiciones laborales y previsionales pertinentes, más las que exige el DEM para la obtención de visa sujeta a contrato de trabajo.



Una empresa extranjera sin domicilio legal en el país no puede realizar contratos laborales en Chile a trabajadores chilenos. Sin embargo, puede contratarlos de forma indirecta mediante la adquisición de servicios de producción locales.

SITUACIÓN PREVISIONAL DE EXTRANJEROS



En Chile todo trabajador dependiente, sea extranjero o no, se encuentra en la obligación de pagar las respectivas cotizaciones de previsión y seguridad social.

Sin embargo, la legislación chilena concede la posibilidad de eximirse de dicho pago a trabajadores extranjeros que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener un contrato de trabajo con un empleador local.

- Poseer un grado técnico o profesional.
- Encontrarse afiliado a un régimen de previsión o de seguridad social fuera de Chile.
- Expresar, en el contrato de trabajo, su voluntad de mantener la afiliación referida.

Esta exención previsional no comprende el seguro de desempleo ni las cotizaciones previsionales (sistema de jubilación chileno) y de salud, de carácter obligatorio para el empleador por los riesgos previstos en la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.



Barrio Concha y Toro, Santiago, Región Metropolitana.

CONTRATOS LABORALES PARA EQUIPO NACIONAL

En el área laboral del sector audiovisual rige la Ley 19.889 de Trabajadores de Artes y Espectáculos, que establece el uso del contrato y todo lo que deriva de ello. Junto con esta normativa también opera la Ley Tributaria 20.219, que señala que los técnicos y profesionales del Cine y Audiovisual, aparte de realizar contratos, deben emitir una boleta (documento tributario de prestación de servicios) que compromete el pago del 10% del sueldo bruto.

De acuerdo a la normativa chilena, el empleador debe llevar una contabilidad en la que haga los descuentos (también llamados impositivos) correspondientes:

- **Administración de Fondos de Pensiones (AFP)**

Dinero del trabajador.
Varía según la AFP.

- **Salud**

Dinero del trabajador,
corresponde al 7%.

- **Fondo de cesantía**

A cargo del empleador,
corresponde al 3%.

- **Seguro contra accidentes**

A cargo del empleador,
corresponde al 0,95%.

- **Retención del 10%**

- **Vacaciones proporcionales**

Solo en proyectos sobre los 30 días. Es 4,2% aproximadamente.

- **Descuento cuota sindical**

Afiliados a Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (Sinteci). Es el 1%.

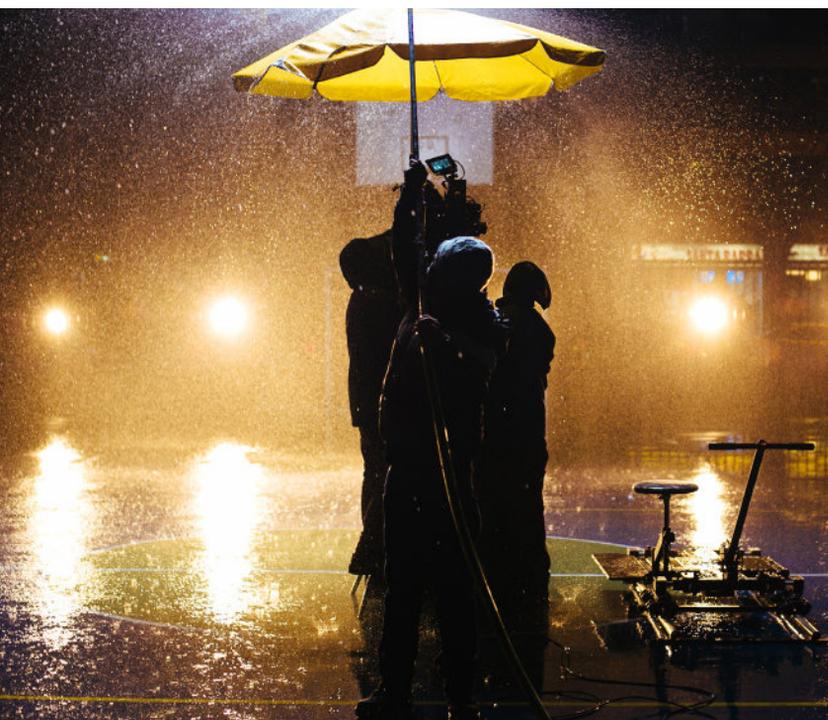
En general, cuando se realizan los proyectos se habla de sueldos líquidos (valor neto) y es importante acostumbrarse a hablar de sueldos brutos para conocer los gastos que incluye la remuneración total.

HORAS EXTRAORDINARIAS

La jornada laboral dura 10 horas, las que incluirán dos horas extraordinarias (el máximo permitido por ley) y tiempo para comidas. El valor de la hora extraordinaria es 1,5 veces el de una hora normal.

Los trabajadores tienen derecho a un mínimo de 12 horas de descanso entre cada turno laboral. La producción debe llevar registro del turno regular y del turno extraordinario, y pagar ambas remuneraciones al mismo tiempo.

Aunque la normativa chilena considera el domingo un día de trabajo, aquellos que trabajen en proyectos audiovisuales deben tener dos domingos libres cada mes.



Santiago, Región Metropolitana.

TRABAJO INFANTIL



Los jóvenes de entre 15 y 18 años pueden desempeñar sólo trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, y bajo autorización expresa del padre o la madre.

Si los padres están ausentes la autorización debe darla el abuelo o abuela (materno o paterno), o bien, los guardadores, personas o instituciones a cargo del menor. A falta de todas las anteriores, la autorización la hará el respectivo inspector del trabajo. Previamente, los jóvenes deberán acreditar haber culminado su educación básica, y haber culminado o estar cursando la educación media.



Los menores de 15 años no pueden trabajar.

Excepcionalmente, la ley autoriza el trabajo de estos niños, previa autorización de su representante legal o de un juez de familia, para trabajos relacionados con personas o entidades dedicadas al teatro, cine o televisión, circo u otras actividades similares, en las que se cumplan los requisitos y exigencias para la contratación de jóvenes de entre 15 y 18 años.

En el caso del trabajo infantil, los menores solo pueden ser contratados para espectáculos y actividades artísticas con expresa autorización de su representante legal o del Tribunal de Familia. Para ello se debe hacer un contrato individual de trabajo, escriturado y firmado dentro de los primeros 15 días desde que se incorpora el trabajador, o dentro de los primeros cinco días si se trata de un contrato por obra o servicios, o de duración inferior a 30 días. Las empresas que contraten los servicios de menores de 18 años deberán registrar los contratos en la Inspección del Trabajo de la comuna respectiva.

La jornada de trabajo legal para un niño considera:

- Los menores de 18 años que estén cursando la enseñanza media o básica no pueden desarrollar una jornada superior a 30 horas semanales durante el período escolar, y sus días de descanso son los domingos y festivos.
- Los menores de 18 años con más de un año de servicio tienen derecho a un feriado anual (vacaciones) de 15 días hábiles con remuneración íntegra.
- En ningún caso los menores de 18 años pueden trabajar más de ocho horas diarias.



Los menores de 18 años no pueden realizar:

- Trabajos que requieran fuerza excesiva.
- Actividades peligrosas para la salud, seguridad o moralidad.
- Trabajos en cabaret y similares, locales nocturnos y de espectáculos vivos, ni donde se vendan bebidas alcohólicas que deban consumirse en el mismo establecimiento.

- Trabajos en horario nocturno en establecimientos industriales y comerciales, cuyo horario sea entre las 22:00h y las 07:00h.

Las entidades dedicadas al teatro, cine, televisión, circo o actividades similares pueden contratar menores de 15 años si cumplen las exigencias y requisitos establecidos para la contratación de mayores de 15 y menores de 18 años, y si cuentan con la autorización del representante legal o del respectivo Tribunal de Familia.

Los menores de 18 años pueden afiliarse libremente a un sindicato sin necesidad de autorización alguna.

Sobre el trabajo infantil en el cine

En Chile el trabajo infantil se rige por la norma general del Código del Trabajo, así como por la Ley 20.189. Adicionalmente, para el caso del trabajo infantil en cine es importante considerar la experiencia de otros países.

EJEMPLO DE TRABAJO INFANTIL SEGÚN NORMATIVA ESPAÑOLA

EDAD DEL NIÑO	HORAS DE TRABAJO PERMITIDAS	TOTAL TIEMPO INCLUYENDO COMIDA
Menos de 6 meses	2 horas en el plató, incluyendo 20 minutos en cámara (*)	2,5 horas
6 meses a 2 años	4 horas en el plató, incluyendo 2 horas en cámara	4,5 horas
2 años a 6 años	6 horas en el plató, incluyendo 3 horas en cámara	6,5 horas
6 años a 9 años	8 horas en el plató, incluyendo 4 horas en cámara (**)	8,5 horas
9 años a 16 años	9 horas en el plató, incluyendo 5 horas en cámara (**) (Días sin colegio: 7 horas en cámara)	9,5 horas
16 años a 17 años	10 horas en plató, incluyendo 6 horas en cámara (**) (Días sin colegio: 8 horas en cámara)	10,5 horas

(*) Un bebé no puede ser expuesto a una luz de más de 100 foot-candle de intensidad durante más de 30 segundos cada vez.

(**) Balance de tiempo gastado en educación (3 horas de colegio por día para niños de 6 a 18 años) y recreo.



*Inmediaciones Bahía Inglesa,
Región de Atacama.*

INTERNACIÓN DE BIENES

La internación a Chile de bienes eximidos de impuestos es posible mediante una admisión temporal o bien con el uso del carnet ATA.

La admisión temporal es la norma de carácter general y requiere rellenar un formulario.

ATA es más simple pues considera tasas y costos prefijados, y es más ágil pues no requiere el uso de un formulario sino la sola presentación del carnet. De este modo, cuando se pueda utilizar, el carnet ATA será siempre la mejor opción para el ingreso a Chile de bienes eximidos de impuestos.



*San Alfonso del Mar, Algarrobo,
Región de Valparaíso.*



ADMISIÓN TEMPORAL

La admisión temporal es la modalidad aduanera que permite el ingreso al territorio nacional, por un plazo determinado, de mercancías extranjeras eximidas de los impuestos que gravarían su importación.

Entre las mercancías para el sector audiovisual beneficiadas por la admisión temporal se encuentran las que cuentan con auspicio o patrocinio del Gobierno, el vestuario, decoraciones, máquinas, aparatos, útiles, instrumentos musicales, vehículos y animales para espectáculos teatrales, circenses u otros de entretenimiento público.

A contar del segundo semestre de 2017, los vehículos extranjeros que ingresen al país a través de admisión temporal para ser utilizados con fines publicitarios, cinematográficos o audiovisuales, en algunos casos podrán ser eximidos del pago de garantía e impuestos, mediante patrocinio de la Film Commission Chile.



El período de admisión temporal dependerá de la naturaleza de la mercancía, pero se otorga por un plazo máximo de un año. Este puede ser prorrogado por el mismo tiempo por el director regional o el administrador de aduana que concedió el beneficio, o bien, por el director del Servicio Nacional de Aduanas en las siguientes prórrogas.

Al término del plazo de vigencia los artículos deben acogerse a otro régimen, que puede ser la reexportación, la importación o la redestinación (esta última, de manera excepcional).

Paso a paso de internación de mercancías extranjeras a Chile



- Desde el extranjero, se debe ingresar la carga a la aduana de su país y realizar el trámite de salida temporal del producto.
- En Chile, la gestión de entrada de la mercancía se puede hacer en forma particular directamente en aduana o con la ayuda de un agente de aduana. También es posible solicitar ayuda a una agencia asesora de comercio exterior.

El trámite consiste en reunir toda la documentación necesaria para la internación de los productos, guía aérea y factura con el detalle de los artículos incluidos, y revisión de la carga en la aduana.

Internación de equipos profesionales

Los artículos que se pueden ingresar a Chile sin pagar los derechos de aduana ni impuestos son el equipaje de viajero y los artículos sin carácter comercial adquiridos en tiendas libres de impuestos por un valor de hasta US\$500.

El equipaje de viajero:

- No debe tener carácter comercial, es decir, incluir cantidades que excedan al uso y necesidades comunes del viajero.
- Debe ingresar conjuntamente con el viajero o dentro de los 120 días anteriores o posteriores a su arribo al país. En estos últimos casos, además, las mercancías deberán venir consignadas a su nombre en el manifiesto y/o documento de transporte correspondiente.

Para ingresar temporalmente artículos que no constituyen equipaje de viajero, los turistas extranjeros o chilenos residentes en el exterior pueden ingresar al país, hasta por 90 días, mercancías no comprendidas en el concepto de equipaje de viajero para su uso en el país, y posteriormente retornarlas al exterior.

Este ingreso temporal se formaliza mediante la suscripción del documento de Declaración de Admisión Temporal de Efectos de Turistas, proporcionado por el Servicio Nacional de Aduanas.

Es preciso considerar que hay ciertas mercancías que requieren visados o permisos especiales para su importación, pues de acuerdo a la legislación vigente deben ser sometidas a control por algún organismo del Estado antes de su importación e inicio de los trámites de aduana.



Más información en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas www.aduana.cl

USO DE CARNET ATA

El carnet ATA es un documento aduanero internacional que permite la libre admisión temporal de mercancías, exenta de derechos de importación y de otros impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Desde hace más de 40 años ha sido utilizado internacionalmente por las empresas como un verdadero “pasaporte” para muestras comerciales de productos, mercancías que participarán en ferias, exposiciones y eventos similares, y artículos y equipos para la realización de trabajos profesionales en áreas como prensa, radio, cine, teatro, eventos deportivos y otros. Chile es el único país de Sudamérica que cuenta con el carnet ATA.

Las ventajas de este carnet son agilizar y simplificar los trámites ante las aduanas chilena y extranjeras, ya que permite “anticipar” las tramitaciones aduaneras a un costo prefijado; internar temporalmente mercancías, mediante un solo documento, en más de 80 países; y transitar por los países de la cadena ATA las veces que sea necesario por el período de un año, que es su tiempo de validez.

El carnet ATA facilita los trámites de admisión temporal en tres categorías de mercancías:

- **Muestras comerciales** (excepto perecederos o consumibles).
- **Mercancías destinadas a ser presentadas o utilizadas en ferias, exposiciones comerciales, presentaciones o eventos similares.**
- **Mercancías y equipos para la realización de trabajos de tipo profesional:** prensa, radio, cine, instalaciones técnicas, teatro, eventos deportivos, etc.



La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) ha sido designada por el Servicio Nacional de Aduanas como la entidad emisora y garante del carnet ATA en Chile. La CCS (www.ccs.cl) forma parte de una red mundial de entidades ATA, liderada por la Cámara de Comercio Internacional.

Para obtener este documento se debe completar el formulario de solicitud de carnet ATA, disponible en el sitio web de la Cámara de Comercio de Santiago, presentar la correspondiente documentación de respaldo, declarar el detalle y valor de los artículos que se requiere ingresar, cancelar un monto fijo por emisión y entregar una garantía, la que se podrá recuperar una vez devuelto, en regla, el carnet ATA.

El costo de un carnet ATA implica:

- Un pago fijo por emisión.
- Una garantía como porcentaje del valor declarado de las mercancías, que se recuperará luego de la devolución conforme del Carnet ATA. Esta boleta de garantía debe ser nominativa no endosable a nombre de la Cámara de Comercio de Santiago.



Santiago, Región Metropolitana.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG)

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería.

Con el fin de evitar la entrada desde el extranjero de enfermedades o plagas que afecten a los animales y vegetales de Chile, el SAG realiza un control fito y zoonosanitario en los lugares de ingreso al país por vía terrestre, aérea o marítima.



Está prohibido ingresar a Chile frutas, semillas, verduras o productos de origen animal que no estén procesados, así como armas de fuego, munición, explosivos y cualquier tipo de droga ilegal.



Más información acerca de los productos que deben ser declarados al ingresar a Chile en "Ingreso o salida de Chile", en www.sag.cl



Tierra del Fuego, Región de Magallanes y Antártica Chilena.



Valparaíso, Región de Valparaíso.

IMPORTACIÓN DE MATERIAL EXPLOSIVO PARA EFECTOS ESPECIALES

La Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), organismo dependiente del Ministerio de Defensa, está a cargo del control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares.

Para la importación y/o utilización de material explosivo se debe contactar directamente con la DGMN para obtener su autorización.



Más información en el sitio web
www.dgmn.cl





VI. BUENAS PRÁCTICAS

Preocupación por el entorno

Uso de bicicletas

Reducir, reusar y reciclar

Limpieza

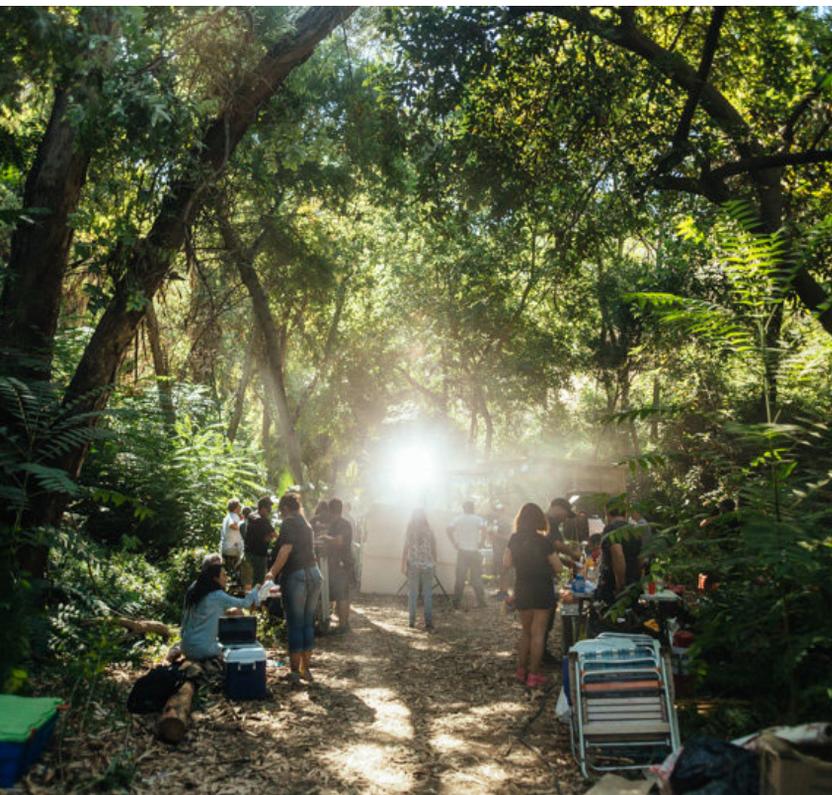
Seguridad

Uso de locaciones

PREOCUPACIÓN POR EL ENTORNO

De forma creciente, la industria cinematográfica chilena desarrolla proyectos audiovisuales que cuidan el medio ambiente. Una producción amigable con el entorno es aquella que afecta en menor medida al ecosistema que la forma tradicional de filmar.

- Emplea materias primas y prácticas que requieren de una cantidad menor de recursos naturales.
- Da un destino adecuado a sus residuos mediante la reutilización y el reciclaje.



Santiago, Región Metropolitana.



Arica, Región de Arica y Parinacota.

USO DE BICICLETAS

El uso de bicicletas optimiza los recursos de una producción. En Chile varias casas productoras nacionales han implementado el uso de bicicletas para rodajes en exteriores, lo que disminuye el tiempo de desplazamiento del equipo y suma rapidez y eficiencia a las filmaciones.



La ciudad de Santiago cuenta con una red intercomunal de bicicletas públicas (www.bikesantiago.cl). Y tanto en la capital como en las principales ciudades de Chile existen tiendas de arriendo de bicicletas privadas, que ofrecen un arriendo diario, semanal o mensual.



Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

REDUCIR, REUSAR Y RECICLAR

De las medidas que se pueden tomar para realizar una filmación verde, evitar el uso de botellas y vasos plásticos es quizás la más importante.

Una productora local, por ejemplo, pasó de retirar seis bolsas de basura a media bolsa diaria tan solo con la entrega de una botella térmica a cada miembro del equipo.

Esta práctica es imprescindible en locaciones con vientos que desperdigan con facilidad los residuos, como el Desierto de Atacama o el Parque Nacional Torres del Paine.



Otras medidas a implementar pueden ser:

REDUCIR EL USO DE CUALQUIER UTENSILIO O MATERIAL DESECHABLE

- Usar una taza personal para bebidas calientes.
- Usar un termo personal para portar el agua fría o reutilizar botellas de plástico.
- Usar bolsas de tela, evitando el plástico.
- Gestionar adecuadamente residuos peligrosos.

AHORRAR ENERGÍA DE TODO TIPO

- Evitar encender la luz cuando existe suficiente iluminación. Apagar las luces al final de la jornada de trabajo.
- Apagar y desenchufar aparatos eléctricos que no estén en uso. Usar, si es posible, ampolletas de ahorro energético.
- Usar bolsas de tela, papel reciclado o reutilizar bolsas de plástico.
- Comprar productos de limpieza natural, no tóxica y biodegradable.
- Usar baterías recargables.

USO INTELIGENTE DE LOS VEHÍCULOS

- Apagar el motor de las camionetas y vehículos de producción cuando no se estén utilizando.
- Evitar estacionar las plantas de luz cerca de edificios residenciales o casas.
- Usar vehículos de consumo eficiente.
- Cuidar que los camiones no rompan las ramas de los árboles cuando pasen.
- Fijar con hilo señales de tránsito o avisos de direcciones en árboles, evitando así el uso de cintas adhesivas o fijadores de metal. Al finalizar la filmación, retirar todos los avisos y señales.

SERVICIOS DE COMIDA

- Comprar utensilios reutilizables o platos y tazas de cartón biodegradables, para reducir el uso de espuma de polietileno, platos, tazas y cubiertos de plástico.
- Utilizar un enfriador de botellas de agua o un filtro en el set, para el uso del equipo y los técnicos.
- Comprar la comida a proveedores locales.

EN EL DEPARTAMENTO DE ARTE

- Utilizar productos reciclables.
- Construir los sets con materiales reciclados como la madera.

OPTIMIZAR EL USO DE PAPEL

- Imprimir solo las hojas con modificaciones al guion.
- Usar papel reciclable para impresión y copiado.
- Dimensionar adecuadamente el número de ejemplares de las comunicaciones en papel.
- Trabajar digitalmente (en modo *paperless office*), utilizando el correo electrónico y tarjetas SD o USB.
- Reutilizar señales y avisos de locación.

DESPUÉS DE LA FILMACIÓN

- Donar los materiales del departamento de arte, *props*, madera, equipo y consumibles a escuelas y organizaciones sociales.
- Recoger y limpiar el área de filmación.
- Dejar el lugar como se encontró y no olvidar nada: equipos, basura, avisos y letreros, señales de estacionamiento, entre otros.

LIMPIEZA

CATERING Y ALIMENTACIÓN

Cuando es una **locación pública**, la autorización para instalar el transporte de *catering* está incluida en el permiso gestionado por la productora ante la municipalidad. En las comunas donde no se permita la alimentación en la vía pública se debe considerar el arriendo de lugares para las comidas del equipo.

En una **locación privada**, la alimentación debe ofrecerse en los interiores señalados en el permiso de uso de locación.



En ambos casos, se recomienda exigir el permiso vigente de manipulación de alimentos a la empresa prestadora del servicio. Al finalizar el rodaje la locación debe dejarse limpia y en su condición original.



HIGIENE

Todo lugar de trabajo debe tener servicios higiénicos, de uso individual o colectivo, que dispongan como mínimo de excusado y lavatorio. En los lugares de trabajo donde laboren hombres y mujeres deben existir **servicios higiénicos independientes y separados**.

Es responsabilidad del empleador mantenerlos en buen estado de funcionamiento y limpieza, y protegidos del ingreso de insectos, roedores y otros, como también conservar una adecuada proporción entre el número de trabajadores y el número de excusados y lavatorios.



Santiago, Región Metropolitana.

SEGURIDAD

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO AUDIOVISUAL

Es esencial que el proceso de reproducción contemple la seguridad y/o prevención de accidentes: el equipo de producción debe conocer los hospitales y centros de atención médicos más cercanos, además de tener siempre disponible en el lugar de rodaje un botiquín básico de primeros auxilios.

La prevención en la industria audiovisual supone tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **El diseño de las instalaciones** (locales, climatización, iluminación y acondicionamiento acústico).
- **La selección del equipamiento que se utiliza.** Por ejemplo, en el caso del camarógrafo y el encargado de iluminación, es esencial que su postura física cumpla con requisitos ergonómicos.
- **La organización de las tareas**, evitando sistemas de trabajo que conduzcan a situaciones de estrés, fatiga y desmotivación.
- **La formación e información de los trabajadores:** que conozcan cómo comportarse

a la hora del montaje y desmontaje de plataformas y accesorios.

- **La señalización previa** de las zonas peligrosas.



EL “DERECHO A SABER” SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En Chile el empleador tiene la obligación de informar a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que implican sus labores, sobre las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos. Además, está obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

El derecho a saber sobre las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo se considera efectuado en forma oportuna y conveniente:

- Cuando se ingresa al trabajo.
- Cuando se realiza un nuevo procedimiento de trabajo.
- Cuando se cambia el proceso productivo.

Se debe informar, especialmente, acerca de los elementos, productos y sustancias que se utilizarán; cómo identificarlos — fórmula, sinónimos, aspecto y olor— y los límites de exposición permisibles; los peligros para la salud y las medidas de control y de prevención que se deben adoptar.

USO DE ELECTRICIDAD Y TENDIDO ELÉCTRICO

El uso de la energía eléctrica en Chile es regulado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), y en particular por la norma eléctrica 4/2003 sobre instalaciones de consumo en baja tensión.

- En rodajes no se usa conexión al tendido eléctrico, sino generadores que están regulados por las marcas de fábrica en cuanto a sus decibeles, sonido, emanación y medidas de seguridad adecuadas. Para requerimientos de baja potencia se usan generadores de 800 a 1.000 kV.
- En locaciones donde el sistema eléctrico es estandarizado, con tableros de fuerza y distribución bajo normativa eléctrica (como los aeropuertos, por ejemplo), el equipo eléctrico del rodaje se acoplará al tablero de distribución previa autorización del jefe de mantención del lugar.



Tranque Pitama, Región de Valparaíso.



*Alto San Francisco, Santiago,
Región Metropolitana.*

USO DE LOCACIONES

ACUERDO DE FILMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS VECINOS

- Cualquier filmación en propiedad privada debe ser respaldada por un acuerdo formal entre la casa productora y el o los propietarios, que describa claramente los derechos y responsabilidades de la productora.



- Es altamente recomendable que la casa productora informe del rodaje a los residentes, comerciantes y organizaciones locales a lo menos con 48 horas de anticipación. Esto puede hacerse mediante una carta que incluya nombre y dirección de la productora, el nombre de la producción, la dirección de la locación, la duración (incluidos preproducción y cierre), la descripción de la actividad y el listado de nombres y teléfonos de las personas a cargo.

VEHÍCULOS

- En vecindarios residenciales, los vehículos de producción que lleguen a la locación no deben ingresar al área antes de la hora estipulada en el permiso, y una vez estacionados —sin bloquear las entradas de autos, calles o accesos— los motores deben ser apagados de inmediato.



- La casa productora puede considerar proveer estacionamientos alternativos para los residentes que tengan credenciales de estacionamiento y cuyos vehículos sean desplazados de la zona por la filmación.

- Los vehículos particulares de la producción sin permiso de estacionamiento deben quedarse en lugares autorizados en las calles fuera del lugar de filmación o en estacionamientos privados contratados por la producción.
- El uso de las veredas debe asegurar a los residentes, propietarios, comerciantes y clientes el acceso a sus respectivas dependencias.



Santo Domingo, Región de Valparaíso.

BARRIO

- Los actores y equipos deben permanecer dentro de los límites de la propiedad que ha sido descrita en el permiso o contrato de uso de locación, sin ingresar a propiedades del vecindario.

Deben usar las áreas designadas para fumar y apagar los cigarrillos en contenedores apropiados, demostrar cortesía en sus relaciones con los residentes y comerciantes, y mantener los niveles de sonido tan bajos como sea posible.

- Podar, remover o cortar árboles o arbustos está prohibido, a menos que sea aprobado y ejecutado por el Departamento de Aseo y Ornato de la municipalidad correspondiente.

- El equipo de filmación no debe sacar la señalética de la ciudad.

En caso de necesitar hacerlo se debe solicitar permiso al municipio correspondiente o al Ministerio de Obras Públicas, según a quien correspondan las señales.



- Se sugiere que el productor distribuya una copia de un código de conducta a cada miembro de su equipo.

DIRECTORIO DE CONTACTOS

MUNICIPIOS FILM FRIENDLY

Asociación Regional de Municipios de Atacama -A.R.M.A-

Chacabuco 681, Oficina 805,
Copiapó
(+56 52) 2503007

Enlace Fílmico

atacama.arma@gmail.com

Municipalidad de Valparaíso

Av. Argentina 864, Valparaíso,
Chile
(+56 32) 293 90 00
(+56 32) 293 91 00
municipalidaddevalparaiso.cl

Enlace Fílmico

Samuel León
(+56 32) 293 9000
(+56 32) 293 9100
info@munivalpo.cl
samuel.leon@munivalpo.cl

Municipalidad de Viña del Mar

Calle Arlegui 615, Viña del Mar
(+56 32) 2184434
www.vinadelmarchile.cl/

Enlace Fílmico

Marcela Agas
(+56 32) 2184434
marceagas@gmail.com

Municipalidad de Santiago

Plaza de armas S/N
Casilla 52-D, Santiago, Chile
(+56 2) 2713 66 00
www.municipalidaddesantiago.cl

Enlace Fílmico

María Paz Venegas
(+56 2) 2386 74 05/06
mvenegas@munistgo.cl

Municipalidad de Providencia

Av. Pedro de Valdivia 963, Providencia,
Santiago, Chile
(+56 2) 2654 32 00
www.providencia.cl

Enlace Fílmico

Francisca Rivera Robles
(+56 2) 2924 82 50
francisca.rivera@
culturaprovidencia.cl

Municipalidad de Concepción

O'Higgins 525, Concepción, Chile
(+56 41) 226 30 10
(+56 41) 225 15 51
www.concepcion.cl

Enlace Fílmico

Mauricio Castro
(+56 41) 226 65 14
mcastro@concepcion.cl

Municipalidad de Valdivia

Independencia 455, Valdivia, Chile
(+56 63) 21 21 51
www.munivaldivia.cl

Enlace Fílmico

Leonardo Aguilera Orellana
(+56 63) 223 95 19
fomentomunivaldivia@gmail.com

Municipalidad de Pto. Montt

Av. Presidente Ibañez 600, Puerto Montt, Chile
(+56 65) 26 17 77
www.puertomontt.cl

Enlace Fílmico

Marcelo Utreras Koning
(+56 9) 7 608 70 10
marcelo.utreras@puertomontt.cl

COMISIONES FÍLMICAS REGIONALES

Comisión Fílmica de Antofagasta

Ariel Velásquez
avelasquez@filminchile.org

Comisión Fílmica de Atacama

Rodrigo Terreros
rodrigo@ojochango.cl

Comisión Fílmica de Coquimbo

Eduardo Pizarro
ovallecultura@yahoo.es

Comisión Fílmica de Valparaíso

Nashki Nahuel
nashki.nahuel@cultura.gob.cl

Comisión Fílmica de BíoBío

Rodrigo Romero
limbocomunicaciones@gmail.com

Comisión Fílmica de la Araucanía

Cesar Aravena
versoproduccionestco@gmail.com

Comisión Fílmica de Los Ríos

Fernando Lataste
fernando@valdiviafilm.cl

Comisión Fílmica de Los Lagos

Fernando Venegas
loslagosfilmcommission@gmail.com

Comisión Fílmica de Magallanes

William Levet
wlevet@itvpatagonia.cl

Red de Comisiones Fílmicas Regionales Film in Chile

Bettina Bettati
bettina@comisionfilmicavaldivia.org

Rodrigo Ardiles
rardiles@filminchile.org

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

Aeropuerto Arturo Merino Benítez

www.nuevopudahuel.cl

Asociación Chilena de Municipalidades -MUNITEL-

www.munitel.cl

Association of Film Commissioners International -AFCI-

www.afci.org

Cámara de Comercio de Santiago -Carnet ATA en Chile-

www.ccs.cl/html/negocios_internacionales/carnet_ATA.html

ChileAtiende

www.chileatiende.gob.cl

Consejo de Monumentos Nacionales

www.monumentos.cl

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes -CNCA-

www.cultura.gob.cl

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena -CONADI-

www.conadi.gob.cl

Corporación Nacional Forestal -CONAF-

www.conaf.cl

Departamento de Extranjería y Migración -DEM-

www.extranjeria.gob.cl

Dirección del Trabajo

www.dt.gob.cl

DGAC Norma DAN151 para uso de Drones

www.dgac.gob.cl/portalweb/rest-portalweb/jcr/repository/collaboration/sites%20content/live/dgac/documents/DAN_151Ed2.pdf

Dirección General de Aeronáutica Civil-DGAC-

www.dgac.gob.cl

Dirección General de Movilización Nacional -DGMN-

www.dgmn.cl

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante -DIRECTMAR-

www.directemar.cl

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado -DIFROL-

www.difrol.gob.cl

Directorio de contactos CONADI

www.conadi.gob.cl

DIRECTORIO_ABRIL_2017.htm Empresa de Ferrocarriles del Estado -EFE-

www.efe.cl

European Southern Observatory -ESO-

www.eso.org/public/chile/

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia -FCAB-

www.fcab.cl

Film Commission Chile -FCCh-

www.filmcommissionchile.org

METRO

www.metro.cl

Metro Valparaíso

www.metro-valparaiso.cl

Ministerio de Agricultura -MINAGRI-

www.minagri.gob.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

www.bienesnacionales.cl

**Ministerio de Obras Públicas
-MOP-**

www.mop.cl

**Ministerio de Relaciones
Exteriores -MINREL-**

www.minrel.gov.cl

**Ministerio Secretaría General
de Gobierno -SEGEGOB-**

www.msgg.gob.cl/wp

Oficinas CONADI en Chile

[www.conadi.gob.cl/
index.php/registro-de-
comunidades-y-asociaciones-
indigenas?layout=edit&id=844](http://www.conadi.gob.cl/index.php/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas?layout=edit&id=844)

**Red de Comisiones Fílmicas
de Latinoamérica -LAFCN-**

www.facebook.com/latamfcn

**Red intercomunal
de bicicletas públicas**

www.bikesantiago.cl

**Registro de Comunidades
y asociaciones indígenas**

[www.conadi.gob.cl/index.php/
registro-de-comunidades-y-
asociaciones-indigenas](http://www.conadi.gob.cl/index.php/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas)

**Servicio Agrícola y Ganadero
-SAG-**

www.sag.gob.cl

**Servicio de Impuestos Internos
-SII-**

www.homer.sii.cl

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.cl

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones -SUBTEL-**

www.subtel.gob.cl

**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles
-SEC-**

www.sec.cl

Transantiago

www.transantiago.cl

**ASOCIACIONES
Y GREMIOS**

**Agencia público-privada de
empresas de servicio de
producción -Shoot in Chile**

www.shootinchile.net

**Agencia público-privada de
promoción y difusión de cine
chileno -CinemaChile-**

www.cinemachile.cl

**Asociación Chilena de
Animación -Animachi-**

www.animachi.cl

**Asociación de Comisiones
Fílmicas de Chile**

www.filminchile.org

**Asociación de compañías
de desarrollo de video juegos
de Chile -VGChile-**

videogameschile.com

**Asociación de Directores
y Guionistas de Chile**

www.adgchile.cl

**Asociación de Productores
Independientes de Chile**

apichile.com

**Asociación Gremial de
Productores de Cine y Televisión
de Chile -APCT-**

www.apct.cl

**Asociación de Directores
y Guionistas de Chile -ADG-**

www.adgchile.cl

Corporación Chilena de Video

www.cchv.cl

**Corporación de Actores de Chile
-ChileActores-**

www.chileactores.cl

**Productoras de Servicios
de Producción -APSP-**

www.apsp.cl

**Sindicato de Actores de Chile
-SIDARTE-**

www.sidarte.cl

**Sindicato de Extras
Audiovisuales Chile -SINEA-**

sineachile.weebly.com

**Sindicato Nacional Interempresa
de Profesionales y Técnicos del
Cine y Audiovisual -SINTECI-**

www.sinteci.cl



Ministro Presidente

Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional

Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

Claudia Gutiérrez Carroza

Chile en acción: guía para rodar

Film Commission Chile, oficina especializada de la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)

Secretario Ejecutivo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA)

Martín Rodríguez Castillo

Directora de Asuntos Internacionales del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA)

Tatiana Emden Chang

Directora Film Commission Chile (CNCA)

Joyce Zylberberg Serman

Encargada Programa Chile Film Friendly (CNCA)

Nicole Bonilla Díaz

Investigación, textos y edición

Daniela Suau Contreras
Ignacio Concha Ruiz
Vicenca Martini Vera

Fotografías

Todas las fotografías son gentileza de Imagen de Chile, La Casa Film, Diego Araya Corvalán y Cristóbal Correa.

Fotógrafos Imagen de Chile

Juan Ernesto Jaegger / Felipe Cantillana / Roderik Henderson / Felipe Gera Malgor / María José Pedraza.

Coordinación editorial y corrección de estilo

Aldo Guajardo Salinas (CNCA)

Dirección de arte

Soledad Poirot Oliva (CNCA)

Diseño y diagramación

Rasse + Ralongo

Colaboradores:

Shoot in Chile
CinemaChile

© Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017

ISBN (papel): 978-956-352-271-6
ISBN (pdf): 978-956-352-272-3

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Primera edición, se terminó de imprimir en el mes de diciembre del año 2017 en los talleres de Ograma Impresores, en la ciudad de Santiago (Chile).

Se imprimieron 1.000 ejemplares.

Colaboradores:





CHILE EN ACCIÓN: NOTAS

CHILE IN MOTION: NOTES

La **FILM COMMISSION CHILE** (FCCh) es una oficina especializada –dependiente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –, que busca promover al país como un destino de producción audiovisual internacional, aumentando el impacto económico de la industria en la región, la transferencia de conocimientos técnicos y ofreciendo liderazgo y coordinación nacional entre organismos intergubernamentales, proveedores de servicios y empresas del sector.

Contáctanos:
Film Commission Chile
Ahumada #48, piso 5,
Santiago, Chile
filmcommissionchile@cultura.gob.cl
+56 2 2618 9168

FILM COMMISSION CHILE
–based at the National Council of Culture and the Arts – is a highly specialized agency whose aim is to increase the economic impact of the film industry in the country, providing leadership and coordination between government and private entities involved with the local film industry. The main objective of Film Commission Chile is to promote the country and its regions as prime locations to shoot international productions, whether they are feature films, commercials, documentaries or television programs.

Contact us:
Film Commission Chile
Ahumada #48, 5th floor,
Santiago, Chile
filmcommissionchile@cultura.gob.cl
+56 2 2618 9168

CHILE

**Todos los
climas del
mundo en
un solo país.**

**Hemos rotado nuestro
mapa para darte una
mejor perspectiva**

Desde Escandinavia a África

CHILE

**All the
climates
of the world
in one country.**

**We have rotated our
map to give you a
better perspective**

From Escandinavia to África

Nomenclatura / Nomenclature



Desierto / Desert



Mediterráneo / Mediterranean



Bosque lluvioso / Rain forest



Antártico Subpolar / Subpolar artic





**6 RAZONES PARA
FILMAR EN CHILE**

1.

CONTAMOS CON LOCACIONES VARIADAS Y ACCESIBLES

Dada la geografía de Chile, se puede encontrar una amplia gama de paisajes y escenarios.

La riqueza cultural de cada zona del país hace que el territorio ofrezca locaciones tan distintas como un paisaje desértico en el norte y glaciares en el sur, paisajes subtropicales en Isla de Pascua, polares en la Patagonia y la Antártica, campos y viñedos en los valles centrales, desiertos, montañas nevadas, bosques milenarios, ciudades, pueblos, entre otros miles de espacios únicos para filmar.

Asimismo, tenemos locaciones que pueden asemejar a ciudades modernas de Norteamérica, a las campiñas francesas, a rincones de Europa y diferentes locaciones mundiales.

En Chile se puede acceder a locaciones muy distintas en solo un par de horas. Esta cercanía se traduce en economía de tiempo y costos. Los equipos de producción podrán rodar en la montaña por la mañana y capturar una puesta de sol en la costa chilena a sólo dos horas de distancia, atravesando las viñas donde se produce el vino chileno y otras locaciones en los valles centrales. Además, al ubicarse en el hemisferio sur, Chile ofrece locaciones que dependen de factores de la temporada no disponibles en el hemisferio norte.

2.

TENEMOS CARNET ATA Y BENEFICIOS ADUANEROS

Este documento aduanero permite la libre admisión temporal de mercancías, exentas de derechos de importación y otros impuestos como el IVA. ATA es más simple pues considera tasas y costos prefijados, y es más ágil pues no requiere el uso de un formulario sino la sola presentación del carnet.

Además, Chile cuenta con alternativas en materia de admisión temporal, modalidad aduanera que permite el ingreso al territorio nacional por un plazo determinado, de mercancías extranjeras eximidas de los impuestos que gravarían su importación.

Entre las mercancías para el sector audiovisual beneficiadas por la admisión temporal se encuentran las que cuentan con auspicio o patrocinio del Gobierno, el vestuario, decoraciones, máquinas, aparatos, útiles,

instrumentos musicales, vehículos y animales para espectáculos teatrales, circenses u otros de entretenimiento público.

Asimismo, los vehículos extranjeros que ingresen al país a través de admisión temporal para ser utilizados con fines publicitarios, cinematográficos o audiovisuales, en algunos casos podrán ser eximidos del pago de garantía e impuestos, mediante patrocinio de la Film Commission Chile.

3.

TENEMOS INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN

Actualmente contamos con el Programa Piloto de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto, herramienta recientemente lanzada por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) en alianza con la Film Commission Chile del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Bajo la modalidad de piloto, durante sus dos primeros años, éste entregará un incentivo a aquellas producciones internacionales cuyo gasto supere los US\$2 millones y se filmen en Chile, con el compromiso de devolución del 30% de los gastos calificados para series de televisión y películas, con un tope de US\$3 millones.

A su vez, se puede postular a financiamiento a través de producciones locales por medio de acuerdos de coproducción cinematográfica con los que cuenta Chile.

Actualmente se encuentran vigentes Argentina, Brasil, Canadá, Francia, Italia y Venezuela. Para más información ingresa a <http://chileaudiovisual.cultura.gob.cl/coproduccion.php>

Además, mediante la contratación de una productora local es posible acceder a una devolución del IVA 19%

4.

SOMOS UN PAÍS EFICIENTE, SEGURO Y MODERNO

Chile es un país con una economía y democracia estables, reconocido en la región por la seguridad y bajos índices de crimen y corrupción, lo que lo convierte en uno de los más seguros para filmar de Latinoamérica.

- Según estudio realizado por la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) publicado en 2014, Chile tuvo una tasa de homicidios de 3,1% en 2012, el índice más bajo en la región.
- Según el informe anual de la ONG Transparencia Internacional (2016), Chile es el segundo país con menor índice de corrupción.
- El Informe de Competitividad Global 2015-2016, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, en inglés) situó a Chile en el puesto número 35 entre 140 economías, líder en la región y por sobre países como Italia, Portugal y Sudáfrica. Argentina ocupa el lugar 106 mientras que Brasil el 75, Colombia 61, Uruguay 73 y México 57.
- De acuerdo al estudio “Safe Cities Index 2015”, The Economist ubicó a Santiago en la posición 18 en el ranking de las 25 ciudades con mejor calidad de vida del mundo, y la única en Latinoamérica. La capital chilena se ubicó por sobre grandes urbes europeas como París, Madrid, Londres o Roma.

5.

TENEMOS TECNOLOGÍA DE PRIMER NIVEL, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y BAJOS COSTOS DE BUYOUTS

Chile tiene todo el equipamiento técnico que una producción de primer nivel puede necesitar. Entre estos destacan:

- **Russian Arm**

En Latinoamérica hay disponibles dos de estos equipos y uno de ellos está en Chile. El Russian Arm es una cabeza remota gyro estabilizada con un brazo de grúa controlada de manera remota, operado vía consola Joystick y montada sobre un automóvil tipo utilitario.

- **Grip**

Está disponible la Flight Head que se monta en el techo de casi cualquier auto y se mueve sin problemas en 360°, amortiguando las vibraciones incluso a alta velocidad. Existen helicópteros preparados para tomas áreas con el Tyler Mount y lograr imágenes de gran calidad.

- **MILO**

Contamos con MILO (Motion Control) o “control de movimientos” el que se refiere al movimiento que es controlado de manera muy precisa por computadora a través de motores eléctricos.

Además disponemos de producción y post producción, locacionistas, actores, casting, de iluminación, grip y cámara, efectos especiales, maquillaje, utilería, y tantos otros, con vasta experiencia y trabajos de clase mundial.

Asimismo, existe un alto nivel de trabajadores bilingües. Esto se suma a los bajos costos de buyouts de los actores.

6.

TENEMOS EL “PROGRAMA CHILE FILM FRIENDLY” Y COMISIONES FÍLMICAS REGIONALES

Distintos municipios de diferentes zonas del país se han sumado para contar con el sello “Film Friendly” y así facilitar la filmación en sus territorios.

Este programa hace más amigable al país y genera beneficios para toda la comunidad donde se realiza un rodaje.

Existe además una red de Comisiones Fílmicas Regionales, orientadas a potenciar las capacidades en cada territorio, con miras a potenciar la industria audiovisual y el desarrollo de producciones de diferentes tipos.





6 REASONS TO SHOOT IN CHILE

1.

WE HAVE VARIED AND ACCESSIBLE LOCATIONS

Given the geography of Chile, the full spectrum of landscapes and scenery can be found here.

The cultural richness of each region means that it offers locations as diverse as the arid landscape in the north and glaciers in the south, the subtropical landscapes of Easter Island, polar environments in Patagonia and Antarctica, fields and vineyards in the central valleys, deserts, snow-capped mountains, ancient forests, cities, and towns, among thousands of other unique spaces for filming.

Thus, we have locations that resemble the modern cities of North America, the French countryside, corners of Europe, and different locations of the world.

In Chile, very different locations can be accessed in only a couple of hours. This closeness translates into saving time and cost. Production crews can shoot in the mountains during the morning and capture a sunset on the Chilean coast at only two hours' distance, passing by the vineyards where Chilean wine is produced and other locations of the central valleys.

Additionally, being located in the Southern Hemisphere, Chile offers locations that depend on seasonal factors that may not be available in the Northern Hemisphere.

2.

WE HAVE THE ATA CARNET AND CUSTOMS BENEFITS

This customs document allows free temporary admission of goods, exempt from importation fees such as value-added tax (VAT).

ATA is simpler in that it figures in predetermined rates and costs, and quicker, as it doesn't require a form, rather the mere presentation of the card.

Chile also boasts alternatives in matters of temporary admission, a customs option that permits the entry of foreign goods into national territory for a determined period, without being subject to the taxes that would burden their importation.

Among the audiovisual industry goods eligible for temporary admission are those with government patronage,

wardrobe, decorations, machines, apparatuses, props, musical instruments, vehicles, and animals for theater, circus, or other public entertainment spectacles.

Likewise, foreign vehicles that enter the country through temporary admission to be used for advertising, film, or audiovisual purposes, may in some cases be exempt from warranty and tax payments, through sponsorship by Film Commission Chile.

3.

WE HAVE PRODUCTION REBATES AND INCENTIVES

Given the geography of Chile, the full spectrum of landscapes and scenery can be found here.

We currently have the High-Impact Audiovisual Investment Support Pilot Program, a tool recently launched by the Production Development Corporation (Corfo) in alliance with Film Commission Chile, a division of the National Council of Culture and the Arts. Within the framework of the pilot, during its first two years, it will give an incentive to productions filmed in Chile whose expenses exceed \$2 million USD, with the promise of returning 30% from qualified expenses for television series and films, with a limit of \$3 million USD. In turn, financing can be applied for through local productions by means of Chile's many film

co-production agreements. Active agreements include Argentina, Brazil, Canada, France, Italy, and Venezuela. For more information, visit <http://chileaudiovisual.cultura.gob.cl/coproduccion.php>

Additionally, by hiring a local production company, it is possible to access a 19% value-added tax (VAT) rebate.

4.

WE'RE AND EFFICIENT, SAFE, AND MODERN COUNTRY

Chile is a nation with a stable economy and democracy, recognized in the region for its security and low crime and corruption indices, which make it one of the safest countries for filming in Latin America.

- According to a study published in 2014, Chile had a homicide rate of 3.1% in 2012, the lowest index in Latin America.
- According to the annual report from NGO Transparency International (2016), Chile is the country with the second-lowest corruption index.
- The Global Competitiveness Report 2015-2016, compiled by the World Economic Forum (WEF) situated Chile as 35th among 140 economies, leader in the region and above countries such as Italy, Portugal, and South Africa. Argentina occupied 106th place, with Brazil at 75th, Colombia, 61st, Uruguay, 73rd, and Mexico, 57th.
- According to the study “Safe Cities Index 2015”, The Economist designated Santiago as number 18 in their list of 25 cities with the best quality of life in the world, and the only one in Latin America. The Chilean capital ranked above large European metropolises such as Paris, Madrid, London, and Rome.

5.

STATE.-OF- THE -ART EQUIPMENT AND SPECIALIZED CREW AND LOW-COST BUYOUTS

Chile has all of the technical equipment that a first-class production could need. Among them are:

- **Russian Arm**

In Latin America there are only two of these available, and one of them is in Chile. The Russian Arm is a gyro-stabilized mount with a remotely controlled crane, operated by Joystick and mounted on a utility vehicle.

- **Grip**

The Flight Head is available, which can be mounted to the roof of almost any automobile and can move 360° without a problem, absorbing vibrations even at high speed. There are helicopters prepared for aerial shots with the Tyler Mount and to achieve high-quality images.

- **MILO**

We have MILO (Motion Control) which refers to the precise control of movements by computer through electric motors.

Production and post-production crews, location scouts, actors, casting, lighting, grip, and camera, special effects, makeup, props, and many more. There are also a high number of bilingual workers.

Additionally, the low cost of buyouts is an important incentive for shooting in Chile.

6.

WE HAVE THE “CHILE FILM FRIENDLY PROGRAM” AND LOCAL FILM COMMISSION OFFICES

Through this program, different municipalities in different regions of the country have signed up to wear this badge, proving their commitment to make filming there easier.

This program makes the country friendlier and benefits any community where filming takes place.

There is also a network of regional film commission offices oriented toward improving each territory's capacity, with the goal of strengthening the audiovisual industry and the development of different types of productions.

SOBRE CHILE

Idioma

Español. Muchos técnicos y profesionales hablan inglés. Una minoría maneja alemán, francés, portugués e italiano.

Moneda

Peso chileno (CLP)

Población

18,2 millones de habitantes

Capital

Santiago (6 millones de habitantes)

Zona horaria

UTC -4 y -6

CHILE AT A GLANCE

Official language

Spanish. Most industry workers speak English. Some speak German, French, Portuguese and Italian.

Currency

Chilean peso (CLP)

Population

18.2 million

Capital city

Santiago (pop. 6 million)

Time zone

UTC -4 and -6

NOTAS / NOTES



